



# Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad

**PIMAF  
2022-2026**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**

**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y CRIMINOLOGÍA**

---

*PLAN INSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO ACELERADO DE FACULTAD 2022-2026*

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y CRIMINOLOGÍA

AGOSTO DE 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

© Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología  
Avenida Carretera Tlaxcala-Puebla S/N, Col. La Loma Xicohtécatl,  
C.P. 90070, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.

Primera edición, 2023.

Cuidado de la edición: Área de Investigación y publicaciones de la Facultad de  
Derecho, Ciencias Políticas y Criminología.

Compilación informativa: Área de Planeación y Evaluación de la Facultad de  
Derecho, Ciencias Políticas y Criminología.

Impreso en México

*Printed in Mexico*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y CRIMINOLOGÍA

---

**Dr. Serafín Ortiz Ortiz**  
Rector de la Universidad

**Dra. Gloria Ramírez Elías**  
Coordinadora de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad

**Lic. Dante Morales Cruz**  
Director de la Facultad

**Lic. Rodolfo Leonardo Ortiz Gallardo**  
Secretario Académico de la Facultad

**Lic. Inés Carvente Báez**  
Coordinadora del Programa Académico en Derecho

**Lic. Héctor Stevenson Carrasco**  
Coordinador del Programa Académico en Ciencias Políticas y Administración Pública

**Mtra. Nancy Concepción Guzmán Xicohtécatl**  
Coordinadora del Programa Académico en Criminología

**Lic. Ángel Moreno Ramos**  
Coordinador del Programa Académico en Derecho, *Campus* Teacalco

# Contenido

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>I. UNA FACULTAD EN CONSTANTE EVOLUCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>II. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y POLÍTICA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>19</b>
<b>III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS UNIVERSITARIAS Y DE FACULTAD .....</b>	<b>25</b>
<b>IV. INTROSPECTIVA UNIVERSITARIA Y DE FACULTAD. EJES TRASVERSALES Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>49</b>

## PRESENTACIÓN

Es un honor a través de estas líneas, dirigirme con respeto y aprecio a las personalidades que integran el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología (FDCPyC), que en su conjunto con el claustro académico, me han otorgado su confianza para dirigir los destinos de esta Facultad para el periodo 2022-2026, conforme a lo dispuesto de manera general por la Ley Orgánica de nuestra Universidad Autónoma de



Tlaxcala (UAT), y de modo específico, conforme a lo que indican los artículos 47 y 48 del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Tlaxcala* (Estatuto-UAT, 2006: 41-42).

En esta significativa responsabilidad, agradezco la solidaridad personal y respaldo institucional del C. Rector de nuestra Universidad Autónoma de Tlaxcala, Dr. Serafín Ortiz Ortiz, y del Cuerpo Directivo de la Facultad integrado por el Lic. Rodolfo Leonardo Ortiz Gallardo en su calidad de Secretario Académico, de la Coordinadora de la Licenciatura en Derecho, Lic. Inés Carvente Báez, del Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Lic. Héctor Stevenson Carrasco, de la Coordinadora de la Licenciatura en Criminología, Mtra. Nancy Concepción Guzmán Xicohténcatl, del Coordinador de la Licenciatura en



Derecho, Lic. Ángel Moreno Ramos, y de cada uno de los integrantes de nuestra estructura docente, administrativa y de imagen.

Y en cumplimiento a una de las responsabilidades sustanciales de esta administración a mi cargo, se presenta el *Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de la Facultad 2022-2026* (PIMAF, 2022), que a su vez incorpora los contenidos esenciales contemplados en el *Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado 2022-2026* (PIMA), que responde a los nuevos escenarios educativos que involucran tanto a nuestra *Alma Mater* como a la propia Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología.

La estructura del PIMAF, considera de modo relevante los contenidos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la comunidad mundial hace 8 años (Agenda, 2015), en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que de modo particular, compromete a esta Unidad Académica de la UAT a satisfacer los contenidos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 que se describen a continuación:

- Impulso del desarrollo de sistemas educativos;
- Fomento de la educación inclusiva de calidad;
- Promoción de las oportunidades de aprendizaje permanente para todos;
- Acopio de los postulados relacionados con los derechos humanos para promover la igualdad de género como un espacio de empoderamiento de las mujeres y las niñas;
- Contribución para combatir el hambre, la pobreza y las desigualdades;
- Fortalecimiento de las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible e inclusivo;
- Contribución para la integración de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, y
- Aseguramiento de la protección de los recursos del planeta (PIMA, 2022: 9).

El PIMAF relaciona sus fines con lo establecido por el gobierno federal en el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* (PND, 2029), en la búsqueda de contribuir al escenario reminiscente



del Estado de bienestar, y sobre todo generar la garantía de acceso a una educación superior incluyente, permanente y continua, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3º, fracción X (CPEUM, 2023).

Nuestro plan institucional pondera los significados axiológicos que reivindica la Carta Fundamental mexicana, en el sentido de comprender que la educación deberá basarse en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y que procurará en un sentido vertebral, la satisfacción de los siguientes fines:

Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje (CPEUM, 2023).

Integramos nuestros esfuerzos en el contexto sectorial en tanto Institución de Educación Superior (IES), en consonancia con lo dispuesto por la Ley General de Educación Superior (LGES, 2021), que en su numeral 1 enlista entre otros, los siguientes objetivos:

- Establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior.
- Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos.
- Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país.



Universidad Autónoma de Tlaxcala

- Orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado (LGES, 2021).

Para armonizar los objetivos de nuestra institución educativa en el estado, conforme a la distribución que prevé el texto constitucional de la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, se observan los aspectos pertinentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala del artículo 26 fracción II (CPELST, 2022), y observando de manera diagonal lo que prescribe el *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027*, de la actual administración del gobierno del estado de Tlaxcala.

El PIMAF tiene como guías de desarrollo, los puntos que marcan el futuro mediano de nuestra universidad, representados por los Ejes transversales que se enuncian en el PIMA 2022-2026 de este modo:

- Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC);
- Educación para los derechos humanos;
- Universidad y sostenibilidad: la apropiación sociocultural;
- Igualdad de género en la cultura del universitario, y
- Bioética para la vida (PIMA, 2022: 55-65).

Sin duda la emisión de este plan institucional de nuestra Unidad Académica, connota el momento histórico que vivimos en este momento, y que coincide con cuatro escenarios que nos dan la oportunidad de generar expectativas de desarrollo promisorias, a partir de:

- ❖ La coincidencia de las administraciones paralelas de la Rectoría de la UAT y de la Dirección de la FDCPC, lo que permitirá entrelazar esfuerzos institucionales en un mismo tiempo y espacio educativos;



- ❖ La construcción y habilitación del nuevo paradigma denominado Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades;
- ❖ Actualización de las acreditaciones nacional e internacionales de la Licenciatura en Derecho de nuestra Facultad, junto con la reconfiguración del Plan de Estudios de ese programa educativo, y
- ❖ La colindancia de paradigmas epistemológicos alrededor de las políticas de la actual administración federal con las que hemos venido impulsando desde hace 20 años en nuestra institución, teniendo como base los derechos humanos y su referente sustancial, esto es, la dignidad humana en el escenario de la educación superior.

También se vincula en los Ejes Transversales Institucionales y de Facultad los siguientes constructos sustantivos:

- Docencia Humanista Integradora;
- Investigación y Generación del Conocimiento con Impacto social;
- Difusión y Extensión Cultural en el horizonte de la apropiación del conocimiento;
- Autorrealización para el Bienestar y la Calidad de Vida, y
- Gestión Institucional y Buen Gobierno.

Estos constructos se encuentran establecidos en las políticas públicas de la educación superior a nivel nacional e internacional, para el cumplimiento de los objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo que nos marca nuestra Carta Fundamental.

Asimismo, debemos enfatizar que nuestro PIMAF atiende a las prioridades que señalan las autoridades universitarias, en el sentido de posicionar a nuestra IES en los ámbitos de desarrollo científico, humanístico, tecnológico, cultura, educativo, artístico y deportivo, de modo sobresaliente conforme a las directrices del PIMA impulsado por nuestro rector, Dr. Serafín Ortiz Ortiz, que a su vez se configuran como los planteamiento de lo que debe ser la



Universidad Autónoma de Tlaxcala

universidad de este siglo para las sociedades de la posmodernidad, con problemáticas tan diversas como inmediatas en la atención que merecen desde las sedes del conocimiento de última generación y de la investigación científica.

Desde nuestra Facultad, comprendemos los contenidos que el derecho tanto nacional como internacional confiere a las personas, por medio de los criterios de universalidad, equidad, inclusión y excelencia (PIMA, 2022, 8), por lo que debemos ser enfáticos en que estos principios tienen una salvaguarda efectiva en cada uno de los espacios de actuación de nuestro profesorado y personal directivo.

Buscamos la instauración de comunidades del conocimiento que desarrollen el pensamiento crítico y sociocrítico en los estudiantes, y que comprendan los desafíos de las humanidades y las artes, derivados de las transformaciones sociales y culturales (PIMA, 2022: 8), a partir de la formación integral de sus estudiantes.

Y en esa notable empresa, desde nuestros diferentes espacios de planeación, acción y evaluación, procuramos al mismo tiempo, satisfacer el axioma que heredamos de generaciones pretéritas, que nos ha dado identidad e historia:

*Por la Cultura a la Justicia Social.*

**Lic. Dante Morales Cruz**

**Director**

## I. UNA FACULTAD EN CONSTANTE EVOLUCIÓN

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, comenzó a operar como Escuela de Derecho, desde el 3 de mayo de 1965, y pertenecía al Instituto de Estudios Superiores del Estado (IESE), y es hasta el 20 de noviembre de 1976, que se convierte en Departamento académico dependiente de la recién creada Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) mediante el Decreto número 95 emitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala.

A partir del año 2006, conforme al nuevo esquema por el que transitaría nuestra universidad en la primera administración del Dr. Serafín Ortiz Ortiz al frente de la rectoría —que habría de cambiar del modelo departamental hacia el modelo de facultad en el marco del *Proyecto Millenium*—, esta Unidad Académica se convierte en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología.

Durante sus 58 años de vida, la Facultad ha estado a cargo de 16 directores, que vivieron distintos momentos políticos, sociales, económicos, situaciones que fueron construyendo y forjando la identidad universitaria en general y de nuestra Unidad Académica en particular.

Con fines únicamente ilustrativos, se pueden identificar los siguientes periodos de administración de la Facultad:

- En sus inicios, la entonces Escuela de Derecho, fue dirigida por el Lic. Germán Escobar Ramírez (1965-1970); posteriormente, estuvo a cargo del Lic. José Asun-



ción Caballero Hernández (1970-1974), dando continuidad al desarrollo de la Escuela de Derecho, el Lic. Armando García Romero (1974-1976). Cuando la Escuela se integra a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, de nueva cuenta se integra a la Dirección el Lic. José Asunción Caballero Hernández (1976-1980).

- A 15 años de su fundación, se genera un proceso de transformación con el Dr. Héctor Israel Ortiz Ortiz (1980-1983), a quien siguió en la Dirección del entonces Departamento de Derecho, el Dr. Leopoldo Zarate Aguilar (1983-1984 y 2001-2004), y después el Lic. Rafael Estrada Aguilar (1984-1987 y 1992-1993), además el Lic. Jerónimo Suárez Ramírez (1987-1992) y el Lic. Raúl Cuevas Sánchez (1993-1996), quien fue sustituido al término de su periodo por el Dr. Serafín Ortiz Ortiz (1996-2001).
- A sus 31 años de vida, en la administración del Dr. Serafín Ortiz Ortiz, el todavía Departamento de Derecho dispuso un escenario a mediano plazo, dirigido a la incorporación de sus Programas Académicos hacia los procesos de acreditación nacional, incorporándose como parte de los organismos acreditadores en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública. Se fortalecen los esquemas de trabajo académico con la dirección del Dr. Rodolfo Ortiz Ortiz (2004-2005), y a partir de la administración del Lic. Samuel Quiroz de la Vega (2005-2009), se modifica el esquema departamental hacia el de facultad. Después, habrían de ser electos en la Dirección de la Facultad el Mtro. Rolando Morales Cuéllar (2010-2013), el Dr. Germán García Montealegre (2013-2014), el Dr. Osvaldo Ramírez Ortiz (2014-2018), el Mtro. Fabio Lara Cerón (2018-2022), y en la actualidad, el Lic. Dante Morales Cruz.



En el marco de su oferta académica para responder a las demandas sociales en los ámbitos local y nacional, la Facultad ofrece tres Programas Académicos:

✚ Licenciatura Derecho

✚ Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

✚ Licenciatura en Criminología

- A sus 58 años de existencia, la Facultad ha desarrollado su encomiable labor académica sustentada para el Programa Académico en Derecho, que ha transitado por nueve planes de estudio implementados en los años de 1965, 1977, 1984, 1993, 2003, 2007, 2012, 2018 y 2023.
- De su lado, el Programa Académico en Ciencias Políticas y Administración Pública ha dispuesto siete planes de estudio implementados en los años de 1985, 1995, 2003, 2007, 2012, 2018 y 2023,
- El Programa Académico en Criminología ha caminado a lo largo de cuatro planes de estudio implementados en los años de 2011, 2012, 2018 y 2023.

En estos momentos, las Licenciaturas operan con los Planes de Estudio de 2018 y 2023, y donde el Plan de Estudios 2018 es caracterizado por integrar elementos y categorías propias del Modelo Humanista Integrador basado en Competencias, modelo de una trascendental contribución de nuestra casa de estudios al universo de la educación superior en México.

Con el Modelo Educativo Humanista Integrador basado en Competencias, se pretende propiciar e integrar en la formación de los universitarios, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que les posibiliten una formación y desempeño profesional de éxito, así como una participación activa como ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral de su comunidad y un entorno ecológico sostenible.



Universidad Autónoma de Tlaxcala

Así, el enfoque de competencias se articuló positivamente con la autorrealización como el eje de la formación integral de los universitarios de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Y a partir de 2023, el Plan de Estudios es caracterizado por el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC), magnificado por su direccionalidad fincada en el humanismo contemporáneo, con base en la defensa y protección de la dignidad humana para una vida libre, igualitaria, solidaria, coexistente, democrática, inclusiva y universal.

El escenario de fondo en este proceso acelerado de mejoramiento se finca en nuestro Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC), cuya dimensión curricular en la perspectiva de saberes se proyecta a partir de capacidades específicas, desplegadas en las acciones características del *Homo universitatis*, a saber: capacidades de análisis, comprensión, predicción, innovación y evaluación con propuesta, y capacidades para la coexistencia, solidaridad, inclusión y universalidad en una vida libre e igualitaria esencialmente democrática. Desde esta perspectiva de la educación humanista integradora se pretende la formación de los educandos para que en su trayectoria universitaria logren transformar su personalidad en los procesos individuales de autorreconocimiento, autodeterminación y autorrealización (PIMAF, 2022: 11).

## **Ingreso a procesos de evaluación institucional académica**

### **a) Derecho**

En 1996, en ese momento en su calidad de director del entonces Departamento de Derecho y Ciencias Políticas, el Dr. Serafín Ortiz Ortiz impulsó el ingreso del Programa Académico en Derecho a la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica A.C. (ANFADE), junto con el primer proceso de evaluación para la acreditación, por parte del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C. (CONFEDE).



Y después de cumplir con los requerimientos indispensables, la Licenciatura en Derecho es acreditada como Programa de Calidad por el señalado organismo acreditador CONFEDERACIÓN DE FACULTADES DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y CRIMINOLOGÍA (CONFEDERACIÓN) el 26 de marzo de 2009, ratificándose su primera reacreditación el 13 de julio del 2015 y su segunda reacreditación el 21 de enero 2022.

En enero de 2015, el Programa Académico en Derecho se incorpora a la Asociación Latinoamericana para la Acreditación de Instituciones del Derecho, A.C. (AFEIDAL), para ser evaluado a nivel internacional por el Instituto Internacional de Acreditación del Derecho, A.C. (IIDEA), en su calidad de organismo acreditador; merced a las bondades y políticas de excelencia, nuestra Licenciatura fue acreditado a nivel Internacional el 2 de mayo de 2018, y en 2023 se ratifica su primera reacreditación internacional.

Debemos apuntar que en el contexto internacional, el Programa Académico en Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala es el quinto programa que fue objeto de la acreditación internacional por el organismo IIDEA en nuestro país.

De igual modo, el Programa Académico en Derecho, al pertenecer a los organismos de ANFADE y AFEIDAL, debe implementar en las actividades académicas —Docencia, Investigación, Plan de Estudios y Programas de las Unidades de Aprendizaje—, los acuerdos establecidos en los Congresos Nacionales y Latinoamericanos de esos entes regionales.

## **b) Ciencias Políticas y Administración Pública**

El Programa Académico en Ciencias Políticas y Administración Pública es acreditado como programa de calidad el 14 de noviembre 2006, registrando su primera reacreditación el 12 de junio de 2012, y la segunda reacreditación el 19 de marzo 2019, ambas con el respaldo de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales A.C. (ACCESISO) en su calidad de organismo acreditador.

El hecho de que un Programa Académico esté acreditado, significa:



- Que cumple con determinados criterios, indicadores y parámetros de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios y en los resultados obtenidos.
- Que tiene pertinencia social, es decir, que tiene como fin único el proyectar a sus alumnos como factores de cambio sustantivo y adjetivo, en el desarrollo de sus entornos sociales.
- Que ha sido estudiado y evaluado por expertos en la materia, para acreditar la calidad de su estructura.

Nuestra Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, tiene como objetivo impulsar el Modelo Humanista Integrador Basado en Capacidades, con el objetivo de formar ciudadanos que devendrán en profesionistas conscientes de los valores y características del *Homo Universitatis*, proponiendo consolidar su liderazgo en las disciplinas jurídica, política y criminológica, manteniendo un constante desarrollo académico, en virtud de ser una de las instituciones con más demanda de ingreso, lo que hace indispensable la instrumentación de acciones innovadoras para seguir construyendo el modelo educativo de calidad que requiere los nuevos tiempos, formando egresados que, inmersos en la hoy llamada sociedad del conocimiento, sean altamente competitivos y productivos.

Por tanto, la formación de recursos humanos en los diferentes Programas Educativos, perfila el inicio de una nueva generación de abogados, politólogos, criminólogos con expectativas esperanzadoras, en cuanto a la formación de alumnos con una vocación mejor orientada.

De este modo, se fortalece día a día el trabajo en las aulas bajo el MHIC, con la aspiración de generar una mayor preparación del alumnado, con el fin de consolidar la docencia, la investigación, la gestión educativa, con estrategias que privilegian la colaboración interinstitucional y el establecimiento de redes para el trabajo académico de alcance local y allende



nuestras fronteras, para responder con oportunidad, equidad, eficiencia y calidad al conjunto de demandas que plantea la sociedad tlaxcalteca.

### **Promisoras perspectivas**

Actualmente la Facultad compite en el ámbito internacional con una educación de calidad, con planes y programas académicos actualizados, con el MHIC enfocado a las necesidades futuras que plantea la Agenda 2030, centrado en un esquema integral en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, donde docente y discente participan activa y directamente en su formación como personas y como profesionales.

A su vez, se promueve el compromiso de la adquisición del conocimiento que construye habilidades, actitudes, aptitudes, valores, competencias didácticas que permite fomentar el aprendizaje crítico, autónomo, vivencial, cultural, deportivo, axiológico, que lleve a los profesionales de nuestra Facultad a la aplicación del conocimiento en el campo laboral y en la sociedad.

Por lo tanto, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, atiende a la innovación y la educación continua, la investigación, con el uso de las tecnologías digitales, y mediante esa dinámica en el saber y conocer de las disciplinas, el profesor transita a la dimensión de facilitador, para que los estudiantes adquieran el aprendizaje significativo a través de la participación activa en la generación y aprovechamiento de su conocimiento.

De este modo, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología suma sus aportaciones para el fortalecimiento de los objetivos de nuestra máxima Casa de Estudios a través del presente *Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026*, que como se ha apuntado en nuestra presentación, se vincula con el *Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado 2022-2026*, y que se rige a través de un modelo de gestión que busca alcanzar tres objetivos fundamentales: consolidar, innovar y proyectar en la búsqueda de



Universidad Autónoma de Tlaxcala

nuevas formas de generar y aplicar el conocimiento, en beneficio de una mejor y más eficiente relación entre la universidad y comunidad; avanzaremos hacia un modelo de universidad pública que sea garantía plena de acceso al derecho humano a la educación superior con principios de universalidad y progresividad.



## II. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y POLÍTICA INSTITUCIONAL

En el proceso de desarrollo de sus distintas responsabilidades, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología contempla la misión, visión y valores que se integran en su política institucional que a su vez debe materializar sus pretensiones en cada una de las funciones sustantivas que realiza esta Unidad Académica, en cada uno de los Programas Educativos, coincidiendo estos contenidos axiológicos con lo que nos plantea el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades.

	Universidad Autónoma de Tlaxcala Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado   PIMA 2022-2026		Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad   PIMAF 2022-2026 Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología		Licenciatura en Derecho Plan 2018	MHIC 2023	Licenciatura en Derecho Plan 2023
<b>Misión</b>	Desempeñar con talento su función educativa e impulsar la innovación y generación del conocimiento científico, tecnológico y humanista en el contexto de las necesidades locales, nacionales e internacionales, con el objetivo de promover una mejor calidad de vida para la sociedad.	<b>Misión</b>	Formar a estudiantes que en su calidad de futuros profesionales del derecho, de la ciencia política y administración pública y de la criminología, desde la docencia, la investigación, la función pública o del ejercicio particular, contribuyan a la solución de las demandas que las sociedades del siglo XXI plantean día con día, y que requieran el conocimiento, la experticia y el compromiso de los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología.	<b>Misión</b>	El Programa Académico en Derecho, bajo un modelo educativo propio, forma profesionales de la ciencia jurídica, dedicados al análisis crítico y resolución de diferentes conflictos en diversos contextos socio-jurídicos, derivados de la realidad globalizadora en la que nos desenvolvemos como sociedad pluricultural, y en el marco del Estado constitucional de derecho como paradigma de la sociedad de la información y el conocimiento.	<b>Misión</b>	Con un Plan Educativo redimensionado en el marco del Modelo Humanista Integrador basa en Capacidades, da respuesta a las diferentes demandas que la Agenda 2030 plantea a los futuros profesionales, con un manejo sustantivo del saber, del saber hacer y del qué hacer con el conocimiento en beneficio del entorno social.
<b>Visión</b>	Posicionar nuestra actividad educativa como el factor de transformación social de mayor significado, cuyo impacto repercute en la movilidad y la estructura de la sociedad, en miras al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	<b>Visión</b>	Colocarse a la vanguardia en los procesos de enseñanza-aprendizaje desde la dimensión constructivista, a partir de los postulados que se configuran desde el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades, a partir del trabajo comprometido del claustro académico.	<b>Visión</b>	Proyectar a la Licenciatura en Derecho, como un Programa Académico consolidado a nivel nacional e internacional, reconocidos por sus altos estándares de calidad en sus servicios educativos y procesos administrativos certificados.	<b>Visión</b>	Afirmar la condición sustantiva de la Licenciatura en Derecho, respecto de la calidad acreditada a nivel nacional e internacional, que a su vez repercute en el día a día de los estudiantes.



Plano Valorativo	La Universidad Autónoma de Tlaxcala, impulsa el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades, magnificado por su direccionalidad fincada en el humanismo contemporáneo, en defensa y protección de la dignidad humana para una vida libre, igualitaria, solidaria, coexistente, democrática, inclusiva y universal.	Objetivo El Objetivo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología es impulsar el Modelo Humanista Integrador Basado en Capacidades, como el objetivo superior de la educación, para formar ciudadanos que devendrán en profesionistas conscientes de los valores y características del <i>Homo Universitatis</i> .	Objetivo Dar seguimiento a los procesos permanentes de evaluación a la calidad educativa y administrativa de nuestro Programa, fortaleciendo la estructura académica y generando estrategias para el desarrollo integral del estudiante, a efecto de atender los desafíos derivados del proceso de integración y desarrollo de la ciencia jurídica en los ámbitos, regional, nacional e internacional.	Objetivo Continuar con el crecimiento acelerado que permita desarrollar las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco de la dinámica cotidiana e institucional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología.
Política Institucional: La transformación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala	<p>El escenario de fondo en este proceso acelerado de mejoramiento, se finca en nuestro Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades (MHIC), cuya dimensión curricular en la perspectiva de saberes se proyecta a partir de capacidades específicas, desplegadas en las acciones características del <i>Homo Universitatis</i>, a saber: capacidades de análisis, comprensión, predicción, innovación y evaluación con propuesta y capacidades para la coexistencia, solidaridad, inclusión y universalidad, en una vida libre e igualitaria esencialmente democrática.</p> <p>Desde esta perspectiva de la educación humanista integradora, se pretende la formación de los educandos para que en su trayectoria universitaria, logren transformar su personalidad en los procesos individuales de autorreconocimiento, autodeterminación y autorrealización.</p> <p>Con un interés prioritario por el estudiante, en su proceso de crecimiento humano integral basado en sus capacidades, pretendemos formar pensadores críticos dotados de conocimientos transversales de carácter científico, tecnológico, artístico, cultural y humanístico para poner en práctica habilidades, aptitudes y actitudes tendientes a la transformación social.</p> <p>Por ello, asumimos la autorrealización como el objetivo superior de la educación, para formar ciudadanos que devendrán en profesionistas conscientes de los valores y principios que más honramos y respetamos los seres humanos en una sociedad igualitaria, libre, solidaria, democrática e incluyente.</p>			
Política de Calidad Institucional	La Universidad Autónoma de Tlaxcala, impulsa la transformación institucional considerando el Modelo Humanista Integrador Basado en Capacidades (MHIC), fomentando la educación inclusiva de calidad bajo un esquema de mejora continua y fincada en el humanismo contemporáneo, que defienda la dignidad humana para una vida libre, igualitaria, solidaria, coexistente, democrática y universal.			

Conforme lo establece la Ley General de Educación Superior (2021), en su artículo 3 refiere de modo específico:

Artículo 3. La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sean parte y las disposiciones de la presente Ley.

Conforme lo establece la Ley General de Educación Superior (2021), en su artículo 3 refiere de modo específico:



Artículo 3. La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sean parte y las disposiciones de la presente Ley.

Asimismo, en coincidencia con la disposición constitucional, se prevé que el Estado otorgará apoyos académicos a estudiantes, bajo criterios de equidad e inclusión, con el fin de que la educación superior contribuya al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país

La educación es un derecho humano fundamental de toda persona, y la base para la realización de otros derechos, y por lo tanto, la educación es una condición esencial para la paz, el desarrollo sostenible, el crecimiento socioeconómico, el trabajo digno, la igualdad de género, la prevención de la discriminación en todas sus formas, la ciudadanía responsable, la salud y el bienestar.

La educación debe contribuir a la eliminación de la pobreza, la reducción de las inequidades y el cuidado del medio ambiente a través de una educación de calidad inclusiva y el aprendizaje a lo largo de la vida.

El objetivo de los ejes estratégicos universitarios de nuestra Máxima Casa de Estudio, se centra en fortalecer los programas de Derechos Humanos, equidad de género y sustentabilidad ambiental.

El compromiso que asumen la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, es promover y garantizar los derechos de la comunidad universitaria que integra la matrícula estudiantil, personal docente, personal administrativo y de imagen. La UAT como institución de educación superior, es reconocida por ejercer el



liderazgo científico en la investigación, por lo que contribuye al desarrollo sustentable del Estado, para contar con una comunidad que trabaja unida y esforzadamente en un clima de armonía, respeto y amplia colaboración.

Perseguimos alcanzar los fines emanados de los instrumentos de planeación institucional, que abordan la construcción de un ecosistema de inclusión, equidad, con un enfoque integral de los derechos humanos donde imperen como principios el respeto a la diversidad humana, expresada en el género, la identidad psicosexual, el origen étnico o la funcionalidad de cada persona, fundados a su vez en los principios constitucionales de manera prioritaria, donde se ponderan la progresividad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos.

En esta dirección emprendemos una gestión vigorosa con el acompañamiento, la imaginación, la creatividad y el talento de todos los universitarios de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, y de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Conforme lo establece la Ley General de Educación Superior (2021), en su artículo 3 refiere de modo específico:

Artículo 3. La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sean parte y las disposiciones de la presente Ley.

Asimismo, en coincidencia con la disposición constitucional, se prevé que el Estado otorgará apoyos académicos a estudiantes, bajo criterios de equidad e inclusión, con el fin de que la



educación superior contribuya al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país

La educación es un derecho humano fundamental de toda persona, y la base para la realización de otros derechos, y por lo tanto, la educación es una condición esencial para la paz, el desarrollo sostenible, el crecimiento socioeconómico, el trabajo digno, la igualdad de género, la prevención de la discriminación en todas sus formas, la ciudadanía responsable, la salud y el bienestar.

La educación debe contribuir a la eliminación de la pobreza, la reducción de las inequidades y el cuidado del medio ambiente a través de una educación de calidad inclusiva y el aprendizaje a lo largo de la vida.

El objetivo de los ejes estratégicos universitarios de nuestra Máxima Casa de Estudio, se centra en fortalecer los programas de Derechos Humanos, equidad de género y sustentabilidad ambiental.

El compromiso que asumen la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, es promover y garantizar los derechos de la comunidad universitaria que integra la matrícula estudiantil, personal docente, personal administrativo y de imagen. La UAT como institución de educación superior, es reconocida por ejercer el liderazgo científico en la investigación, por lo que contribuye al desarrollo sustentable del Estado, para contar con una comunidad que trabaja unida y esforzadamente en un clima de armonía, respeto y amplia colaboración.

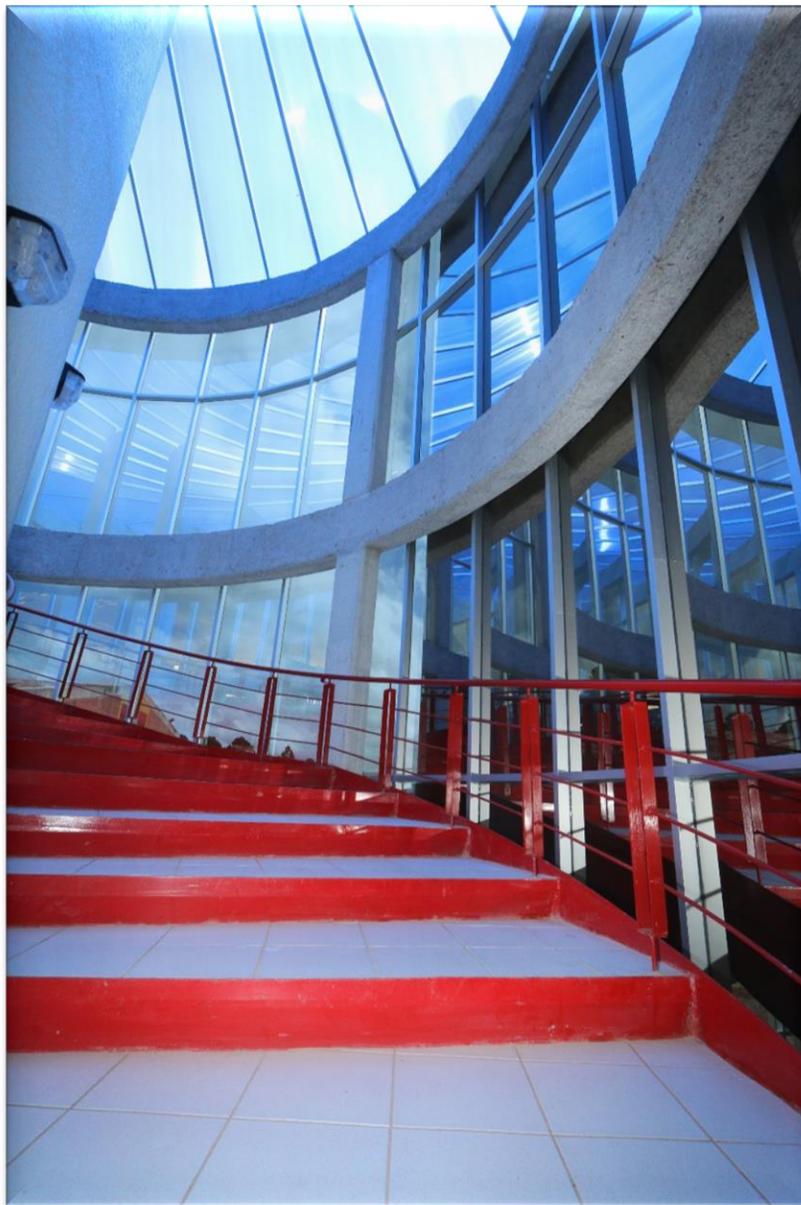
Perseguimos alcanzar los fines emanados de los instrumentos de planeación institucional, que abordan la construcción de un ecosistema de inclusión, equidad, con un enfoque integral de los derechos humanos donde imperen como principios el respeto a la diversidad humana, expresada en el género, la identidad psicosexual, el origen ético o la funcionalidad de cada persona, fundados a su vez en los principios constitucionales de manera prioritaria, donde



Universidad Autónoma de Tlaxcala

se ponderan la progresividad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos.

En esta dirección emprendemos una gestión vigorosa con el acompañamiento, la imaginación, la creatividad y el talento de todos los universitarios de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, y de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.



### III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y METAS UNIVERSITARIAS Y DE FACULTAD

Las políticas institucionales integradas por cada uno de los objetivos, estrategias, acciones y metas, se armonizan en los fines que persigue el *Programa Institucional de Mejoramiento Acelerado* y los que corresponden a la Facultad de Derecho; Ciencias Políticas y Criminología, y que se describen puntualmente en este documento, de manera alterna y sucesiva.

PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas Universidad Autónoma de Tlaxcala			
Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
1. Fortalecer la oferta educativa de forma pertinente y suficiente para que responda a las problemáticas sociales actuales a escala estatal, regional, nacional e internacional	1.1. Actualizar los programas educativos de licenciatura asegurando la flexibilidad curricular y actualidad de la oferta educativa	1.1.1. Reuniones de trabajo con cuerpos académicos y especialistas para establecer las propuestas de actualización de los programas educativos	M1. Actualizar los planes y programas de las 41 licenciaturas existentes
	1.2. Analizar y factibilizar nueva oferta educativa de licenciatura	1.1.2. Establecer las propuestas de actualización y someterlas para aprobación de las comisiones y del H. Consejo Universitario	M2. Crear cinco nuevos programas educativos
		1.2.1. Actualizar los estudios de pertinencia para los programas educativos de licenciatura, en coordinación con la comisión del Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades	
	1.3. Ampliar la cobertura y la oferta educativa a través de modalidades semipresenciales y a distancia; con una perspectiva pedagógica hacia el uso de herramientas digitales y evaluación pertinente	1.3.1. Elaborar un estudio que defina la potencialidad de inclusión de aspectos como la flexibilidad y la educación dual en los programas educativos institucionales	M3. Incrementar la matrícula universitaria a 20000 estudiantes
	1.3.2. Elaborar estudios para determinar la factibilidad de programas educativos que puedan ofertarse en modalidades semipresenciales sustentados con el apoyo de tecnologías digitales		
1.4. Desarrollar procesos que aseguren la excelencia educativa mediante las acreditaciones, su impacto social, ambiental, político, económico y científico		1.4.1. Firmar convenios con otras instituciones para generar condiciones de excelencia	M4. Lograr la acreditación de 100 % de los programas educativos susceptibles de evaluación



PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología			
Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
1. Fortalecer la oferta educativa de los Programas Académicos en Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública y Criminología, de forma pertinente y suficiente para que responda a las problemáticas sociales actuales a escala estatal, regional, nacional e internacional	1.1. Actualizar los Programas Educativos de las Licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública y Criminología, asegurando la flexibilidad curricular	1.1.1 Reuniones de trabajo con cuerpos académicos, colegiados de academias y especialistas para establecer las propuestas de actualización de los programas educativos en Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública y Criminología	M1. Actualizar los planes y programas 2023, de las 3 licenciaturas que oferta la Facultad
	1.2. Analizar y actualizar la factibilidad de los 3 programas educativos que ofrece la Facultad	1.1.2. Establecer las propuestas de actualización y someterlas para aprobación de las Comisiones y del H. Consejo Universitario y H. Consejo de Facultad	M2. Actualizar los 3 programas educativos con el nuevo Modelo Humanista Integrador Basado en Capacidades
		1.2.1. Actualizar los estudios de pertinencia para los programas educativos de las Licenciaturas en Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública y Criminología, en Coordinación con la comisión del Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades	
	1.3. Ampliar la cobertura y la oferta educativa a través de modalidades semipresenciales y a distancia; con una perspectiva pedagógica hacia el uso de herramientas digitales y evaluación pertinente (Que apoye la toma de decisiones encaminadas a la mejora educativa, a partir de la retroalimentación en los planes y programas de estudio)	1.3.1. Elaborar un estudio que defina la potencialidad de inclusión de aspectos como la flexibilidad y la educación dual en los programas educativos en derecho, ciencias políticas y administración pública y criminología	M3. Incrementar la matrícula estudiantil en la facultad
	1.3.2. Elaborar estudios para determinar factibilidad de los programas educativos de la facultad, que puedan ofertarse en modalidades semipresenciales sustentados con el apoyo de tecnologías digitales		
1.4. Desarrollar procesos que aseguren la excelencia educativa mediante las acreditaciones, su impacto social, ambiental, político, económico y científico	1.4.1. Firmar convenios con instituciones educativas, académicas y científicas, gubernamentales, municipales, jurídicas, legislativas, para generar condiciones de excelencia	M4 Lograr la acreditación de 100 % de los programas educativos en Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública y Criminología a nivel Nacional e Internacional	

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
 Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
2. Consolidar el desarrollo de los PTC para contar con una plantilla de calidad	2.1. Diagnosticar la situación actual de la planta docente y PTC e implementar un proceso para que la actualización sea permanente	2.1.1. Actualizar el diagnóstico sobre la situación actual de la planta docente	M5. Incrementar en 15 % los cuerpos académicos de la Universidad
	2.2. Generar una política institucional que brinde facilidades para la obtención del grado de PTC, que hayan concluido sus créditos de posgrado y gestionar la promoción para aquellos que lo obtengan de acuerdo con el Reglamento de Personal Académico	2.2.1. Crear estrategias que permitan agilizar la titulación de PTC con estudios de posgrado en la institución	
		2.2.3. Convocar y brindar acompañamiento a los PTC para la conclusión de sus informes académicos y financieros, ante la Dirección General de Educación Superior e Intercultural (DGESUI)	M6. Tener 70% de docentes en cuerpos académicos con perfil deseable
		2.3. Incrementar el reconocimiento a través de Estímulos a Perfil Deseable de PTC para contar con una plantilla de calidad	
	2.3.2. Difundir la convocatoria y dar acompañamiento a los candidatos a obtener su perfil PRODEP en facultades y/o centros de investigación		
	2.4. Continuar con las jornadas de formación continua de la planta académica en temas transversales, pedagógicos y de producción académica	2.4.1. Aplicar instrumentos de recopilación de información para determinar la temática de las jornadas de formación de los profesores de la UATx.	M8. Convocar a la planta docente a participar en dos eventos académicos al semestre coordinados por cada una de las divisiones académicas
		2.4.2. Organizar cursos, diplomados y eventos académicos en línea o presenciales para la actualización, formación pedagógica y temas transversales	
		2.4.3. Impartir talleres de formación para investigación y publicación de productos de calidad	



PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología			
Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
2. Consolidar el desarrollo de los PTC para contar con una plantilla de calidad	2.1. Diagnosticar la situación actual de la planta docente y PTC e implementar un proceso para que la actualización sea permanente	2.1.1. La Facultad participe en Actualizar el diagnóstico sobre la situación actual de la planta docente	M5. Incrementar Cuerpos Académicos en la Facultad
	2.2. Generar una política institucional que brinde facilidades para la obtención del grado de PTC, que hayan concluido sus créditos de posgrado y gestionar la promoción para aquellos que lo obtengan de acuerdo con el Reglamento de Personal Académico	2.2.1. Crear estrategias que permitan agilizar la titulación de PTC con estudios de posgrado en la institución	
		2.2.2. Gestionar la promoción de los PTC que obtengan sus grados académicos, de acuerdo con las posibilidades de la Facultad	
		2.2.3. Convocar y brindar acompañamiento a los PTC adscritos a la Facultad para la conclusión de sus informes académicos y financieros, ante la Dirección General de Educación Superior e Intercultural (DGESU)	
	2.3. Incrementar el reconocimiento a través de Estímulos a Perfil Deseable de PTC para contar con una plantilla de calidad	2.3.1. Actualizar el Fomento PRODEP Institucional para identificar a los PTC que cumplan con sus reglas de operación (docencia, producción académica, tutoría, gestión y dirección individualizada)	M7. En la Facultad Lograr incrementar la planta docente con perfil deseable
		2.3.2. Difundir la convocatoria y dar acompañamiento a los candidatos a obtener su perfil PRODEP en la facultad	
	2.4. En la Facultad Continuar con las jornadas de formación continua de la planta académica en temas transversales, pedagógicos y de producción académica	2.4.1. Aplicar instrumentos de recopilación de información para determinar la temática de las jornadas de formación de los profesores de la Facultad	M8. Convocar a la planta docente de la Facultad a participar en dos eventos académicos al semestre coordinados por la división académica de ciencias sociales y administrativas
		2.4.2. En la Facultad Organizar cursos, diplomados y eventos académicos en línea o presenciales para la actualización, formación pedagógica y temas transversales	
		2.4.3. Impartir talleres de formación para investigación y publicación de productos de calidad	

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
 Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
3. Incrementar el ingreso, permanencia, egreso y nivel de titulación, para coadyuvar al desarrollo social en sus diversos sectores	3.1. Implementar estrategias para disminuir la deserción escolar, aumentar la permanencia	3.1.1. Promover la promoción y difusión permanente de la oferta educativa que sea amplia, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora	M9. Incrementar 20% de la eficiencia terminal en licenciatura
		3.1.2. Mantener los índices de retención e incrementar el egreso y titulación en la categoría de los programas de buena calidad	M10. Disminuir 10% la deserción escolar
		3.1.3. Promover una mayor difusión de la oferta académica por las diferentes plataformas digitales, publicidad impresa y visitas a los centros de educación media superior	
<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
3. Incrementar el ingreso, permanencia, egreso y nivel de titulación, para coadyuvar al desarrollo social en sus diversos sectores	3.1. Implementar estrategias para disminuir la deserción escolar, aumentar la permanencia	3.1.1. Promover la promoción y difusión permanente de la oferta educativa que sea amplia, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora	M9. Incrementar 20% de la eficiencia terminal en las 3 licenciaturas de la Facultad
		3.1.2. Mantener los índices de retención e incrementar el egreso y titulación en la categoría de los programas en derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública y Criminología	M10. Disminuir 10% la deserción escolar en las 3 licenciaturas de la Facultad
		3.1.3. Promover una mayor difusión de la oferta académica por las diferentes plataformas digitales, publicidad impresa y visitas a los centros de educación media superior	



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
4. Fomentar la investigación entre los docentes para contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, creando propuestas de solución	4.1. Impulsar la investigación mediante la consolidación de cuerpos académicos que incidan en la generación y aplicación del conocimiento en la docencia	4.1.1. Fortalecer la difusión de la investigación generada por las facultades y centros de investigación	M11. Incrementar 20% la producción de investigación (publicaciones)
		4.1.2. Impulsar y promover la investigación interdisciplinaria e interinstitucional, con académicos de licenciatura y el posgrado	
		4.1.3. Impulsar la participación científica en los foros nacionales e internacionales en sus distintas modalidades con los trabajos generados a partir de las actividades integradoras y de investigación	
	4.2. Fortalecer redes de colaboración con los centros de investigación de nuestra universidad y con los de otras instituciones	4.2.1. Impulsar el desarrollo de proyectos en las áreas básica, clínica, epidemiológica y educativa	M12. Promover la realización de dos eventos académicos internacionales por semestre de las divisiones
		4.2.2. Estructurar un comité editorial para determinar las políticas de las publicaciones dentro de las facultades	
		4.2.3. Fomentar entre los estudiantes la producción académica	
		4.2.4. Impulsar la publicación de los productos académicos de investigación generados dentro de las facultades	
	<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
4. Fomentar la investigación entre los docentes para contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, creando propuestas de solución	4.1. Impulsar la investigación mediante la consolidación de cuerpos académicos que incidan en la generación y aplicación del conocimiento en la docencia	4.1.1. Fortalecer la difusión de la investigación generada por las facultades y centros de investigación	M11. Incrementar 20% la producción de investigación (publicaciones) de los docentes de la facultad
		4.1.2. Impulsar y promover la investigación interdisciplinaria e interinstitucional, con académicos de licenciatura y el posgrado	
		4.1.3. Impulsar la participación científica en los foros nacionales e internacionales en sus distintas modalidades con los trabajos	
	4.2. Fortalecer redes de colaboración con los centros de investigación de nuestra universidad y con los de otras instituciones	4.2.1. Impulsar el desarrollo de proyectos en las áreas básicas y educativa de la Facultad	M12. Promover la realización de dos eventos académicos internacionales por semestre de la división de ciencias sociales y administrativas
		4.2.2. Estructurar un comité editorial para determinar las políticas de las publicaciones dentro de la facultad	
		4.2.3. Fomentar entre los estudiantes de la Facultad la producción académica	
		4.2.4. Impulsar la publicación de los productos académicos de investigación generados dentro de la facultad	

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>				
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	
5. Aumentar la capacidad académica con la finalidad de generar mayor investigación	5.1. Generar investigación científica de frontera y/o de atención a problemas nacionales, a través de la consolidación de los grupos de investigación que ratifiquen su nivel de habilitación	5.1.1. Difundir los productos de investigación en libros, revistas y otros dispositivos tecnológicos para posicionar el conocimiento científico que se produce en el centro	M12. Promover la realización de dos eventos académicos internacionales por semestre de las divisiones	
	5.2. Consolidar las redes de investigación de los grupos de investigación a través de investigaciones inter, multi y trasdisciplinarias de orden nacional e internacional	5.1.2. Impactar en los CVU de los investigadores que les permita ingresar, permanecer o mejorar en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en el perfil PRODEP		
		5.2.1. Actualizar la política de investigación de los centros, ampliándola e incorporando la investigación aplicada, la incidencia y retribución social como estrategias de armonización de la política de ciencia y tecnología de México		
		5.2.2. Crear un centro de documentación digital para los investigadores locales, regionales, nacionales e internacionales		
		5.2.3. Diversificar las fuentes de financiamiento a la investigación científica		
	5.3. Consolidar y fomentar el desarrollo de los centros de investigación	5.3.1. Analizar la pertinencia de los programas de posgrado	M13. Incrementar 10% los programas pertenecientes al PNPC	
<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>				
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	
5. Aumentar la capacidad académica con la finalidad de generar mayor investigación	5.1. Generar investigación científica de frontera y/o de atención a problemas nacionales, a través de la consolidación de los grupos de investigación que ratifiquen su nivel de habilitación	5.1.1. Difundir los productos de investigación en libros, revistas y otros dispositivos tecnológicos para posicionar el conocimiento científico que se produce en la Facultad	M12. Promover la realización de dos eventos académicos internacionales por semestre de la división de ciencias sociales y administrativas	
		5.1.2. Impactar en los CVU de los investigadores que les permita ingresar, permanecer o mejorar en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en el perfil PRODEP		
	5.2. Consolidar las redes de investigación de los grupos de investigación a través de investigaciones inter, multi y trasdisciplinarias de orden nacional e internacional	5.2.1. Actualizar la política de investigación de la Facultad ampliándola e incorporando la investigación aplicada, la incidencia y retribución social como estrategias de armonización de la política de ciencia y tecnología de México		
		5.2.2. Crear un centro de documentación digital para los investigadores locales, regionales, nacionales e internacionales		
5.2.3. Diversificar las fuentes de financiamiento a la investigación científica				



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
6. Fomentar acceso social al conocimiento universal	6.1. Divulgar los productos de investigación a través de la plataforma, redes sociales, radio digital, canal de YouTube y nuevas aplicaciones con dispositivos móviles	6.1.1. Difundir los productos a través de medios masivos de comunicación. Entrevistas, columnas, suplementos	M14. Establecer la Feria del Libro una vez al año, como espacio de difusión y promoción del conocimiento, teniendo a un país invitado y editoriales del país y del extranjero
		6.1.2. Transitar al acceso abierto de los productos de investigación	
		6.1.3. Consolidar la Revista Contraste Regional. Nueva Época en el padrón de revistas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONA-CyT)	
	6.2. Posicionar a la Universidad como interlocutor destacado en el diálogo de saberes y conocimiento a partir de la extensión y difusión de los productos de la docencia e investigación universitaria	6.2.1. Fomentar la comunicación intrainstitucional para, tratar los asuntos relacionados con la docencia, investigación, extensión universitaria y difusión cultural, y la autorrealización	
		6.2.2. Impulsar la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, su impacto y el bienestar que genera el conocimiento derivado de la investigación y la divulgación artística, tecnológica y científica	
		6.2.3. Ampliar el acceso a la información, conocimiento y recursos educativos	
<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
6. Fomentar acceso social al conocimiento universal	6.1. Divulgar los productos de investigación a través de la plataforma, redes sociales, radio digital, canal de YouTube y nuevas aplicaciones con dispositivos móviles	6.1.1. Difundir los productos a través de medios masivos de comunicación. Entrevistas, columnas, suplementos	M14. Establecer la Feria del Libro una vez al año, como espacio de difusión y promoción del conocimiento, teniendo invitados a editoriales del país y del extranjero
		6.1.2. Transitar al acceso abierto de los productos de investigación	
		6.1.3. Consolidar las Revistas de la Facultad para que ingresen al padrón de revistas del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología Conacyt	
	6.2. Posicionar a la Facultad como interlocutor destacado en el diálogo de saberes y conocimiento a partir de la extensión y difusión de los productos de la docencia e investigación universitaria	6.2.1. Fomentar la comunicación intrainstitucional para, tratar los asuntos relacionados con la docencia, investigación, extensión universitaria y difusión cultural, y la autorrealización	
		6.2.2. Impulsar la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, su impacto y el bienestar que genera el conocimiento derivado de la investigación y la divulgación artística, tecnológica y científica	
		6.2.3. Ampliar el acceso a la información, conocimiento y recursos educativos	

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>				
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	
7. Incrementar las actividades deportivas, artísticas y de promoción sociolaboral con el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades para incidir en la autorrealización de los universitarios	7.1 Fomentar las jornadas culturales, artísticas y deportivas como parte de la formación integral de los estudiantes	7.1.1. Informar constantemente a la comunidad universitaria sobre el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura, el arte y el deporte	M15. Visitar el 100% de Facultades y (Unidades Académicas Multidisciplinarias) UAM con presentaciones de los grupos artísticos de la UATx.	
		7.1.2. Impulsar eventos científicos, culturales y deportivos dentro la Universidad	M16. Generar un torneo deportivo anual dentro de cada facultad y Unidad Académica Multidisciplinaria (UAM)	
		7.1.3. Planificar la organización, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con la cultura, las artes y el deporte		
	7.2 Fomentar la cultura y el deporte en la sociedad	7.2.1. Realizar actividades culturales gratuitas para la comunidad universitaria y el público en general	7.2.1. Realizar actividades culturales gratuitas para la comunidad universitaria y el público en general	M17. Realizar dos eventos anuales para el público en general
			7.2.2. Fomentar el uso de las instalaciones deportivas con actividades recreativas y de competencia	
			7.2.2. Fomentar el uso de las instalaciones deportivas con actividades recreativas y de competencia	
<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>				
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	
7. Incrementar las actividades deportivas, artísticas y de promoción sociolaboral con el Modelo Humanista Integrador basado en Capacidades para incidir en la autorrealización de los universitarios	7.1 Fomentar las jornadas culturales, artísticas y deportivas como parte de la formación integral de los estudiantes	7.1.1. Informar constantemente a la comunidad universitaria sobre el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura, el arte y el deporte	M15. Solicitar la participación de los grupos artísticos en eventos de la Facultad	
		7.1.2. Impulsar eventos científicos, culturales y deportivos dentro de la Facultad	M16. Generar un torneo deportivo anual dentro de la facultad	
		7.1.3. Planificar la organización, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con la cultura, las artes y el deporte		
	7.2 Fomentar la cultura y el deporte en la sociedad	7.2.1. Realizar actividades culturales gratuitas para la comunidad de la Facultad y el público en general	7.2.1. Realizar actividades culturales gratuitas para la comunidad de la Facultad y el público en general	M17. Realizar dos eventos anuales para el público en general
			7.2.2. Fomentar el uso de las instalaciones deportivas con actividades recreativas y de competencia	
			7.2.2. Fomentar el uso de las instalaciones deportivas con actividades recreativas y de competencia	



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
8. Generar una cultura de solidaridad humanista del universitario con su contexto social, que permita aplicar sus valores de responsabilidad y justicia social	8.1. Integrar equipos multidisciplinarios de profesionales que se encarguen de diagnosticar, brindar atención y dar seguimiento a las problemáticas presentadas en las comunidades	8.1.1. Incrementar la participación de la comunidad académica en los servicios que ofrece la Secretaría de Autorrealización	M18. Incrementar 20% el uso de las instalaciones para recaudar recursos
		8.1.2. Acercamiento con la sociedad a través del análisis y orientación en temas legales, así como la difusión de la cultura jurídica	M19. Lograr convenios con los 60 municipios para la apertura de casas de Autorrealización
		8.1.3. Realizar convenios de colaboración con las autoridades municipales para establecer programas de trabajo comunitario con énfasis en los grupos vulnerables	
	8.2. Poner al servicio de la sociedad las capacidades adquiridas de los universitarios durante su formación integral y consolidarlas en la práctica de su servicio social	8.2.1. Desarrollar la aplicación de las capacidades (habilidades, conocimientos, valores y actitudes) adquiridas por los estudiantes avanzados de cada profesión	M20. Realizar jornadas anuales del programa "La Universidad contigo" en los 60 municipios del estado
		8.2.2. Impulsar las propuestas de solución y atención a las problemáticas detectadas de cada comunidad, coadyuvando en la mejora de la calidad de vida de los más desprotegidos	
		8.2.3. Impulsar la cultura de emprendimiento entre los estudiantes, como plataforma para alcanzar la plena aplicación de los conocimientos y el desarrollo del espíritu empresarial	M21. Realizar la Semana de Emprendimiento una vez por semestre, para exponer, vender y dar a conocer sus productos y/o proyectos de emprendimiento
<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
8. Generar una cultura de solidaridad humanista del universitario con su contexto social, que permita aplicar sus valores de responsabilidad y justicia social	8.1. Integrar equipos multidisciplinarios de profesionales que se encarguen de diagnosticar, brindar atención y dar seguimiento a las problemáticas presentadas en las comunidades	8.1.1. Incrementar la participación de la comunidad académica de la Facultad en los servicios que ofrece la Secretaría de Autorrealización	M18. Incrementar 20% el uso de las instalaciones para recaudar recursos para la Facultad
		8.1.2. Acercamiento con la sociedad a través del análisis y orientación en temas legales, así como la difusión de la cultura jurídica	M19. Lograr convenios con los 60 municipios para la apertura de casas de Autorrealización
		8.1.3. Realizar convenios de colaboración con las autoridades municipales para establecer programas de trabajo comunitario con énfasis en los grupos vulnerables	Y la participación de los estudiantes en las casa de autorrealización para la realización de servicio social y prácticas profesionales
	8.2. Poner al servicio de la sociedad las capacidades adquiridas de los universitarios durante su formación integral y consolidarlas en la práctica de su servicio social	8.2.1. Desarrollar la aplicación de las capacidades (habilidades, conocimientos, valores y actitudes) adquiridas por los estudiantes avanzados de cada profesión en derecho, ciencias políticas y administración pública y criminología	M20. Realizar jornadas anuales del programa "La Universidad contigo" en la Facultad en los campus de rectoría y Teacalco
		8.2.2. Impulsar las propuestas de solución y atención a las problemáticas detectadas de cada comunidad, coadyuvando en la mejora de la calidad de vida de los más desprotegidos	
		8.2.3. Impulsar la cultura de emprendimiento entre los estudiantes, como plataforma para alcanzar la plena aplicación de los conocimientos y el desarrollo del espíritu empresarial	M21. Realizar la Semana de Emprendimiento una vez por semestre, para exponer los proyectos de emprendimiento.

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
9. Promover la reflexión de contenidos relacionados con las unidades de aprendizaje de la Autorrealización que impactan en la formación y el desarrollo del perfil del Homo universitatis a través del MHIC	9.1. Atender la convocatoria para la actualización y capacitación sobre las buenas prácticas y evaluación de las unidades de aprendizaje de la Autorrealización	9.1.1. Promover la realización de talleres y conferencias sobre las buenas prácticas de las unidades de aprendizaje de la Autorrealización	M22. Desarrollar dos seminarios por año, para seleccionar la mejor actividad integradora por carrera
	9.2. Promover seminarios, talleres, mesas redondas y conferencias por cada una de las facultades	9.2.1. Actualizar los contenidos de las unidades de aprendizaje de la Autorrealización que incidan en la revitalización del MHIC	M23. Desarrollar dos talleres al año por cada una de las Facultades para la conceptualización y aplicación de la evaluación de los aprendizajes que respalden el MHIC
10. Promover la vinculación por medio de equipos multidisciplinarios que permitan atender algunos de los problemas sociales en aspectos jurídicos psicológicos, educativos y de salud; a través de la instauración de casas de Autorrealización y el desarrollo de programas que impulsa la Secretaría	10.1. Abrir Casas de Autorrealización en los municipios con alta marginalidad de servicios	10.1.1. Identificar los municipios de más alta marginalidad y establecer un convenio con la autoridad	M24. Integrar cinco Casas de Autorrealización al año
	10.2. Ofrecer capacitación a los equipos multidisciplinarios con la finalidad de garantizar la calidad del servicio que ofrece	10.2.1. Seleccionar estudiantes de las disciplinas que ofrecerán sus servicios	M25. Capacitar cinco equipos multidisciplinarios al año
	10.3. Promover el reconocimiento institucional de la mejor Casa de Autorrealización por su desempeño a través de una comisión evaluadora	10.3.1. Dar seguimiento a las encuestas de satisfacción de los servicios que se brindan para la mejora continua	M26. Otorgar un reconocimiento por año a la mejor Casa de Autorrealización
<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
9. Promover la reflexión de contenidos relacionados con las unidades de aprendizaje de la Autorrealización de los programas académicos en derecho, ciencias políticas y administración pública, criminología, que impactan en la formación y el desarrollo del perfil del Homo universitatis a través del MHIC	9.1. Atender la convocatoria para la actualización y capacitación sobre las buenas prácticas y evaluación de las unidades de aprendizaje de la Autorrealización	9.1.1. Promover la realización de talleres y conferencias sobre las buenas prácticas de las unidades de aprendizaje de la Autorrealización	M22. Desarrollar dos seminarios por año, para seleccionar la mejor actividad integradora por carrera
	9.2. Promover seminarios, talleres, mesas redondas y conferencias por cada uno de los Programas Académicos de la facultad	9.2.1. Actualizar los contenidos de las unidades de aprendizaje de la Autorrealización que incidan en la revitalización del MHIC	M23. Desarrollar dos talleres al año por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, para la conceptualización y aplicación de la evaluación de los aprendizajes que respalden el MHIC
10. Promover la vinculación por medio de equipos multidisciplinarios de prestadores de servicios social y prácticas profesionales de los programas académicos en derecho, ciencias políticas y criminología, que permitan atender algunos de los problemas sociales en aspectos jurídicos de casas de Autorrealización y el desarrollo de programas que impulsa la Secretaría de Autorrealización	10.2. Ofrecer capacitación a los equipos multidisciplinarios con la finalidad de garantizar la calidad del servicio	10.2.1. Seleccionar estudiantes de las disciplinas en derecho, ciencias políticas y criminología, que ofrecerán sus servicios	



PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas Universidad Autónoma de Tlaxcala			
Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
11. Potenciar la gestión de los recursos, así como maximizar su aplicación con la finalidad de consolidar las funciones sustantivas y adjetivas, coadyuvando a la economía institucional	11.1. Ejecutar los recursos en tiempo y forma, de acuerdo con la planeación establecida y con los principios de honestidad, honradez, austeridad y transparencia que establecen las leyes y demás normativas	11.1.1. Establecer programas y procesos de control que permitan la administración eficiente de los recursos utilizados en las áreas	M27. Actualizar y simplificar 100% de los procesos administrativos
		11.1.2. Desarrollo y seguimiento de Programa Operativo Anual (POA), que defina las metas y acciones por cubrir de acuerdo con los Presupuestos de Egresos Federal y Estatal	
		11.1.3. Implementar mecanismos que faciliten la administración, ejecución y comprobación de recursos en las instancias universitarias, con estricto apego a la normativa vigente	
		11.1.4. Fortalecer la transparencia de los recursos ejercidos por la Universidad	
		11.1.5. Gestionar recursos financieros, humanos y materiales para garantizar el adecuado funcionamiento institucional	
	11.2. Continuar transparentando los recursos de la Institución, permitiendo que la sociedad verifique el potencial de estos, logrando más beneficios con menos gasto	11.2.1. Fortalecer la economía institucional mediante el eficiente y transparente manejo de los recursos, inversiones financieras, adquisiciones de bienes y servicios, así como el correcto aprovechamiento del potencial humano y tecnológico	M28. Generar economías mediante inversiones, ahorro y nuevos ingresos, por hasta 2.5% del presupuesto anual
		11.2.2. Diseñar e implementar un programa de racionalización de los recursos energéticos y materiales que priorice la digitalización de documentos	
		11.2.3. Desarrollar un modelo de gestión para el financiamiento, con base en la educación continua, apoyos del sector privado e instituciones gubernamentales, que incrementen la generación de ingresos universitarios	
		11.2.4. Atender las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano de Fiscalización Superior (OFS) y la Secretaría de la Función Pública (SFP)	
		11.2.5. Realizar un diagnóstico sobre la implementación y grado de cumplimiento de las observaciones de la ASF, OFS y SFP	
		11.2.6. Elaborar y difundir con las áreas universitarias un protocolo que permita la implementación de un modelo de administración con base en resultados	
	11.3. Innovar y agilizar los procesos administrativos aprovechando los recursos tecnológicos	11.3.1. Coadyuvar en la operación transparente de las diversas áreas universitarias	M30. Incrementar 50% la digitalización de trámites y procesos administrativos de la Universidad
11.3.2. Impulsar la simplificación administrativa mediante el uso de tecnologías			
11.3.3. Fortalecer la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad			

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología						
Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas			
11. Potenciar la gestión de los recursos de la Facultad, así como maximizar su aplicación con la finalidad de consolidar las funciones sustantivas y adjetivas, coadyuvando a la economía institucional	11.1. La Facultad deberá ejecutar los recursos en tiempo y forma, de acuerdo con la planeación establecida y con los principios de honestidad, honradez, austeridad y transparencia que establecen las leyes y demás normativas	11.1.1. Establecer programas y procesos de control que permitan la administración eficiente de los recursos utilizados en las áreas de la Facultad	M27. Actualizar y simplificar 100% de los procesos administrativos			
		11.1.2. La Facultad participe Desarrollo y seguimiento de Programa Operativo Anual (POA), que defina las metas y acciones por cubrir de acuerdo con los Presupuestos de Egresos Federal y Estatal				
		11.1.3. Implementar mecanismos que faciliten la administración, ejecución y comprobación de recursos en las instancias de la Facultad, con estricto apego a la normativa vigente				
		11.1.4. Fortalecer la transparencia de los recursos ejercidos por la Facultad				
		11.1.5. Gestionar recursos financieros, humanos y materiales para garantizar el adecuado funcionamiento de la Facultad				
	11.2. Continuar transparentando los recursos de la Institución, permitiendo que la sociedad verifique el potencial de estos, logrando más beneficios con menos gasto	11.2.1. Fortalecer la economía institucional mediante el eficiente y transparente manejo de los recursos, inversiones financieras, adquisiciones de bienes y servicios, así como el correcto aprovechamiento del potencial humano y tecnológico	11.2.2. La Facultad participe Diseñar e implementar un programa de racionalización de los recursos energéticos y materiales que priorice la digitalización de documentos	M28. La Facultad participe en Generar economías mediante inversiones, ahorro y nuevos ingresos, por hasta 2.5% del presupuesto anual		
			11.2.3. La Facultad participe Desarrollar un modelo de gestión para el financiamiento, con base en la educación continua; apoyos del sector privado e instituciones gubernamentales, que incrementen la generación de ingresos universitarios			
			11.3. Innovar y agilizar los procesos administrativos aprovechando los recursos tecnológicos de la Facultad	11.3.1. Coadyuvar en la operación transparente de las diversas áreas de la facultad y universitarias	11.2.4. Atender las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano de Fiscalización Superior (OFS) y la Secretaría de la Función Pública (SFP)	M29. Ejecutar el presupuesto de egresos de la Universidad en sus diversas fuentes de financiamiento, en tiempo y forma y de acuerdo con las leyes y normativas vigentes
					11.2.5. La Facultad participara en Realizar un diagnóstico sobre la implementación y grado de cumplimiento de las observaciones de la ASF (Auditoría Superior de la Federación), OFS (Órgano de Fiscalización Superior) y SFP (Secretaría de la Función Pública)	
					11.2.6. La Facultad participara en Elaborar y difundir con las áreas universitarias un protocolo que permita la implementación de un modelo de administración con base en resultados	
					11.3.2. Impulsar la simplificación administrativa mediante el uso de tecnologías	
			11.3.3. Fortalecer la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad	M30. Incrementar 50% la digitalización de trámites y procesos administrativos de la Facultad y de la Universidad		



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>						
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>			
12. Coordinar la actualización del marco normativo que coadyuve a consolidar las necesidades de la oferta educativa, estudiantes y del personal académico y administrativo, respetando los criterios de la Autonomía Universitaria	12.1. Dar seguimiento a la revisión y análisis de la normativa existente para proponer adecuaciones pertinentes, así como la creación de nuevos reglamentos que permitan el adecuado proceder de la institución	12.1.1. Organizar reuniones de trabajo con las coordinaciones, facultades, centros de investigación, unidades académicas y áreas administrativas	M31. Actualizar 100% de la normativa institucional			
		12.1.2. Analizar y proponer la actualización de la normatividad con asesoría jurídica y administrativa institucional				
		12.1.3. Presentar ante la Comisión de Legislación las propuestas de actualización de reglamentos para su discusión y/o corrección				
		12.1.4. Presentar las propuestas de actualización de reglamentos ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y publicación				
		12.1.5. Difundir la nueva reglamentación a la comunidad universitaria				
	12.2. Actualizar anualmente el documento técnico normativo de gestión institucional (MOI)	12.2.1. Dar seguimiento a los objetivos, las funciones específicas, las relaciones de autoridad y dependencia; así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo	M32. Establecer un manual de procedimientos			
		12.2.2. Actualizar anualmente el Manual de Organización Institucional (MOI) donde se describen y establecen los objetivos, funciones específicas, relaciones de autoridad, dependencia y coordinación				
		<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>				
		<b>Objetivos</b>		<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
		12. Coordinar la actualización del marco normativo que coadyuve a consolidar las necesidades de la oferta educativa, estudiantes y del personal académico y administrativo, respetando los criterios de la Autonomía Universitaria		12.1. Dar seguimiento a la revisión y análisis de la normativa existente para proponer adecuaciones pertinentes, así como la creación de nuevos reglamentos que permitan el adecuado proceder de la institución	12.1.1. Organizar reuniones de trabajo con las coordinaciones, facultades, centros de investigación, unidades académicas y áreas administrativas	M31. La Facultad participe para Actualizar la normativa institucional
12.1.2. Analizar y proponer la actualización de la normatividad con asesoría jurídica y administrativa institucional de profesionistas de la facultad						
12.1.3. La Facultad participe en Presentar ante la Comisión de Legislación las propuestas de actualización de reglamentos para su discusión y/o corrección						
12.1.4. Presentar las propuestas de actualización de reglamentos ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y publicación						
12.1.5. Difundir la nueva reglamentación a la comunidad universitaria						
12.2. La facultad participa en Actualizar anualmente el documento técnico normativo de gestión institucional (MOI)	12.2.1. Dar seguimiento a los objetivos, las funciones específicas, las relaciones de autoridad y dependencia; así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo de la Facultad		M32. Establecer un manual de procedimientos			
	12.2.2. Actualizar anualmente el Manual de Organización Institucional (MOI) donde se describen y establecen los objetivos, funciones específicas, relaciones de autoridad, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología					

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
13. Mejorar y desarrollar los sistemas institucionales para transformar y eficientar los procesos	13.1. Administrar los servicios de telecomunicaciones para proveer internet administrado a las áreas de la UATx.	13.1.1. Proporcionar servicios en material de tecnologías de la información que demanda la comunidad universitaria	M33. Consolidar la cobertura de internet 100%
		13.1.2. Contribuir a la disminución del uso de papel en los diferentes trámites académicos-administrativos y de comunicación interna	M34. Actualizar 20% los equipos informáticos de la institución
		13.1.3. Centralizar los registros y datos con la finalidad de generar un sistema de indicadores que permita la toma de decisiones para la mejora continua	
	13.2. Mejorar continuamente los procesos de gestión de la información para la operación eficiente y efectiva de la UATx	13.2.1. Fortalecer el sistema integral de información administrativa y el sistema integral de gestión del aprendizaje	M35. Incrementar la capacidad de los servidores informáticos 20%
		13.2.2. Mantener y promover la cultura digital de los procesos administrativos y los servicios escolares	
	13.3. Coordinar el proceso de admisión a las ofertas educativas de la UATx, con imparcialidad, inclusión y equidad	13.3.1. Actualizar y difundir la normativa para el Ingreso, Permanencia, Comparabilidad, Movilidad y Egreso de los Estudiantes	M36. Mejorar y reducir los tiempos de respuesta en la expedición de documentos oficiales, a través de la automatización de 100% de los procesos
		13.3.2. Acompañamiento integral dentro del Sistema Institucional de tutorías, que fortalezca la retención de los estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso y titulación profesional	
	13.4. Aumentar la capacidad de respuesta de los servicios hacia la comunidad académica de nuestra institución	13.4.1. Mejorar los procesos y servicios administrativos	M36. Mejorar y reducir los tiempos de respuesta en la expedición de documentos oficiales, a través de la automatización de 100% de los procesos
		13.4.2. Incrementar el procesamiento técnico de los acervos bibliohemerográficos	
		13.4.3. Incrementar la calidad y seguridad de los servicios informáticos	
		13.4.4. Dar difusión a los servicios que se ofrecen en Infoteca Central	



<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>				
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	
13. Mejorar y desarrollar los sistemas institucionales para transformar y eficientar los procesos	13.1. Administrar los servicios de telecomunicaciones para proveer internet administrado a las áreas de la UATx a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	13.1.1. Proporcionar servicios en material de tecnologías de la información que demanda la comunidad universitaria de la Facultad	M33. Consolidar la cobertura de internet en la Facultad 100%	
		13.1.2. Contribuir a la disminución del uso de papel en los diferentes trámites académicos-administrativos y de comunicación interna	M34. Actualizar 20% los equipos informáticos de la Facultad	
		13.1.3. Centralizar los registros y datos con la finalidad de generar un sistema de indicadores que permita la toma de decisiones para la mejora continua de la Facultad		
	13.2. Mejorar continuamente los procesos de gestión de la información para la operación eficiente y efectiva de la Facultad y UATx	13.2.1. Fortalecer el sistema integral de información administrativa y el sistema integral de gestión del aprendizaje de los Programas Académicos en Derecho, Ciencias Políticas y Criminología		M35. Incrementar la capacidad de los servidores informáticos 20% en la Facultad
		13.2.2. Mantener y promover la cultura digital de los procesos administrativos y los servicios escolares de la Facultad		
	13.3. Coordinar el proceso de admisión a las ofertas educativas de la Facultad de la UATx, con imparcialidad, inclusión y equidad	13.3.1. La facultad participe en Actualizar y difundir la normativa para el Ingreso, Permanencia, Comparabilidad, Movilidad y Egreso de los Estudiantes		M36. Mejorar y reducir los tiempos de respuesta en la expedición de documentos oficiales en la Facultad, a través de la automatización de 100% de los procesos
		13.3.2. Acompañamiento integral dentro del Sistema Institucional de tutorías, que fortalezca la retención de los estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso y titulación profesional de los Programas Académicos de la Facultad		
	13.4. Aumentar la capacidad de respuesta de los servicios hacia la comunidad académica de nuestra Institución y Facultad	13.4.1. Mejorar los procesos y servicios administrativos de la facultad		
		13.4.2. Incrementar el procesamiento técnico de los acervos bibliohemerográficos de las bibliotecas de la facultad		
		13.4.3. En la Facultad Incrementar la calidad y seguridad de los servicios informáticos		
		13.4.4. Dar difusión a los servicios que se ofrecen en Infoteca Central		

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
14. Fomentar la educación continua en las diversas áreas del conocimiento con la finalidad de fortalecer y habilitar los sectores sociales, académicos, empresariales, entre otros	14.1. Integrar la oferta institucional de formación, capacitación y actualización profesional a los diversos sectores involucrados	14.1.1. Promover acciones formativas en diversas modalidades y fortalecer el uso de tecnologías	M37. Incrementar 20% los convenios establecidos con los diversos sectores sociales
		14.1.2. Generar convenios con instituciones de los diversos sectores del gobierno municipal, estatal y federal para fomentar los servicios de actualización y formación continua de la Universidad	
		14.1.3. Crear una red interinstitucional de educación continua	
		14.1.4. Coadyuvar a la actualización del personal docente de la UATx	
		14.1.5. Actualizar permanentemente el catálogo de servicios ofertados	
		14.1.6. Generar recursos a través de cursos, diplomados, talleres, congresos, entre otros recursos que permitan su autofinanciamiento y nuevos ingresos para la Universidad	M38. Coadyuvar a la capacitación de recursos que signifiquen por lo menos 2% del presupuesto anual de ingresos generados por la UATx
15. Fomentar la competitividad académica de los posgrados para consolidar su excelencia a través de las acreditaciones nacionales e internacionales	15.1. Consolidar la oferta educativa de posgrado, a través de la acreditación por parte del Sistema Nacional de Posgrados de Investigación	15.1.1. Consolidar los Núcleos Académicos Básicos que aseguren la calidad de la planta académica de los posgrados	M39. Consolidar los posgrados logrando un incremento de 20% de programas avalados en el PNPC
		15.1.2. Fomentar la titulación de los egresados mediante diversos procesos para la obtención de grado	
		15.1.3. Actualización de la normativa de los posgrados armonizada con la Ley de Educación Superior (LES) y sus efectos en la formación de recursos humanos de alto nivel	
	15.2.1. Coordinar la actualización de los estudios de pertinencia para los PE (programas educativos) de posgrado		
15.2. Consolidar programas de posgrado para que mantengan y cumplan con las reglas del Sistema Nacional de Posgrados (SNP)			
<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
14. En la Facultad Fomentar la educación continua en las diversas áreas del conocimiento con la finalidad de fortalecer y habilitar los sectores sociales, académicos, empresariales, entre otros	14.1. En la Facultad Integrar la oferta institucional de formación, capacitación y actualización profesional a los diversos sectores involucrados	14.1.1. Promover acciones formativas en diversas modalidades y fortalecer el uso de tecnologías	M37. En la Facultad Incrementar 20% los convenios establecidos con los diversos sectores sociales
		14.1.2. Generar convenios con instituciones de gobierno municipal, estatal y federal para fomentar los servicios de actualización y formación continua de la Facultad	
		14.1.3. La Facultad participe en Crear una red interinstitucional de educación continua	
		14.1.4. Coadyuvar a la actualización del personal docente de la Facultad	
		14.1.5. Actualizar permanentemente el catálogo de servicios ofertados en la Facultad y UATx	
		14.1.6. Generar recursos a través de cursos, diplomados, talleres, congresos, entre otros recursos que permita el autofinanciamiento e ingresos para la Facultad	M38. Coadyuvar a la capacitación de recursos que signifiquen por lo menos 2% del presupuesto.



PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas Universidad Autónoma de Tlaxcala			
Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas
16. Impulsar los servicios que se presentan de forma directa y en las instituciones públicas bajo el modelo de aprendizaje-servicio, que permita un proceso de acompañamiento a estudiantes, egresados y profesionales en ejercicio	16.1. Rediseñar las tareas de la extensión universitaria y difusión cultural como función sustantiva para un mayor impacto en el trabajo con la comunidad universitaria y la población tlaxcalteca	16.1.1. Crear un programa general de acciones, evaluación y seguimiento de PP y SS (Prácticas Profesionales y Servicio Social)	M40. Formalizar el programa de acciones, evaluación y seguimiento a partir de 2024
		16.1.2. Generar convenios con instituciones de los diversos sectores de gobierno municipal, estatal y federal para crear espacios de servicio social y prácticas profesionales	
		16.1.3. Establecer programas de actividades específicas a desempeñar en PP y SS que relacionen los conocimientos del alumno con su profesión	
	16.2. Impactar en la sociedad tlaxcalteca a través de acciones ejecutadas por los universitarios con la finalidad de coadyuvar positivamente	16.2.1. Generar un programa de impacto social de PP y SS así como la evaluación del mismo	
		16.2.2. Impulsar los proyectos institucionales como el servicio social, las prácticas profesionales y la labor de las Casas de Autorrealización en las comunidades marginadas del Estado	
		16.2.3. Dar seguimiento puntual y supervisión a todos los alumnos en situación de PP y/o SS	
17. Consolidar los cuerpos académicos en sus diversas características, con la finalidad de fomentar investigación de vanguardia y profesionales de excelencia	17.1. Dar seguimiento oportuno a los cuerpos académicos para fomentar su consolidación	17.1.1. Crear una base de datos integral que permita el oportuno seguimiento y asesoramiento de los cuerpos académicos registrados en PRODEP, así como los prospectos a serlo	M41. Incrementar el grado de consolidación de cuerpos académicos 10%
		17.1.2. Atender, capacitar y asesorar a los cuerpos académicos registrados ante PRODEP a efecto de elevar las posibilidades de escalar en su estatus reconocido	
		17.1.3. Asistir y asesorar a los cuerpos académicos en las diversas fases de procesos PRODEP	
		17.1.4. Firma de convenios de colaboración con redes nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos y generación de productos académicos	
	17.2. Gestionar y promover la creación de nuevos grupos de investigación con Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) con impacto social y académico	17.2.1. Crear un programa para identificar docentes que cuenten con condiciones para integrar colectivos de investigación tendientes a formar cuerpos académicos formales	M42. Incrementar 10% los cuerpos académicos
		17.2.2. Identificar a los PTC que cuenten con perfiles relacionados para cultivar conjuntamente las LGAC de impacto social y académico	
		17.2.3. Integrar grupos de investigación que generen producción académica conjunta, de acuerdo con las reglas de operación de PRODEP y registrarse oficialmente como cuerpos académicos	
		17.2.4. Elaboración de una base de datos de editoriales, revistas, convenios y redes para difundir los criterios de publicación entre los PTC	M43. Incrementar 10% los recursos en beneficio de los docentes con registro PRODEP
		17.2.5. Gestión de recursos para fomentar funciones sustantivas de los cuerpos académicos	

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
16. En la Facultad Impulsar los servicios que se presentan de forma directa y en las instituciones públicas bajo el modelo de aprendizaje-servicio, que permita un proceso de acompañamiento a estudiantes, egresados y profesionales en ejercicio	16.1.1. La Facultad colabore en Crear un programa general de acciones, evaluación y seguimiento de PP y SS (Prácticas Profesionales y Servicio Social)	M40. Formalizar el programa de acciones, evaluación y seguimiento a partir de 2024	M40. Formalizar el programa de acciones, evaluación y seguimiento a partir de 2024
		16.1.2. La Facultad participe en Generar convenios con instituciones de los diversos sectores de gobierno municipal, estatal y federal para crear espacios de servicio social y prácticas profesionales	
		16.1.3. La Facultad participe en Establecer programas de actividades específicas a desempeñar en PP y SS que relacionen los conocimientos del alumno con su profesión	
	16.2. Impactar en la sociedad tlaxcalteca a través de acciones ejecutadas por los universitarios con la finalidad de coadyuvar positivamente	16.2.1. La Facultad participe en Generar un programa de impacto social de PP y SS así como la evaluación del mismo	
		16.2.3. Dar seguimiento puntual y supervisión a todos los alumnos en situación de prácticas profesionales y servicio social de la facultad	
17. Consolidar los cuerpos académicos en sus diversas características, con la finalidad de fomentar investigación de vanguardia y profesionales de excelencia	17.1. La Facultad participe en Dar seguimiento oportuno a los cuerpos académicos para fomentar su consolidación	17.1.1. La Facultad participe en Crear una base de datos integral que permita el oportuno seguimiento y asesoramiento de los cuerpos académicos registrados en PRODEP, así como los prospectos a serlo	M41. Incrementar el grado de consolidación de cuerpos académicos 10% de la Facultad
		17.1.2. La Facultad participe en Atender, capacitar y asesorar a los cuerpos académicos registrados ente PRODEP a efecto de elevar las posibilidades de escalar en su estatus reconocido	
		17.1.3. La Facultad participe en Asistir y asesorar a los cuerpos académicos en las diversas fases de procesos PRODEP	
		17.1.4. Firma de convenios de colaboración con redes nacionales e internacionales para la elaboración de proyectos y generación de productos académicos	
	17.2. Gestionar y promover la creación de nuevos grupos de investigación con Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) con impacto social y académico	17.2.1. Crear un programa para identificar docentes que cuenten con condiciones para integrar colectivos de investigación tendientes a formar cuerpos académicos formales	M42. Incrementar 10% los cuerpos académicos en la Facultad
		17.2.2. Identificar a los PTC de la Facultad que cuenten con perfiles relacionados para cultivar conjuntamente las LGAC de impacto social y académico	
		17.2.3. Integrar grupos de investigación que generen producción académica conjunta, de acuerdo con las reglas de operación de PRODEP y registrarse oficialmente como cuerpos académicos	M43. Incrementar los recursos en beneficio de los docentes con registro PRODEP de la Facultad
		17.2.4. Elaboración de una base de datos de editoriales, revistas, convenios y redes para difundir los criterios de publicación entre los PTC	
		17.2.5. Gestión de recursos para fomentar funciones sustantivas de los cuerpos académicos de la Facultad	



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
18. Lograr el mejoramiento integral de la infraestructura y equipamiento universitarios para contar con los espacios y elementos que permitan brindar una educación de excelencia	18.1. Contar con una infraestructura adecuada y equipamiento necesario para realizar las funciones académicas y administrativas	18.1.1. Incrementar las aulas y adecuar las existentes, de acuerdo con las normativas actuales y consideración de personas con capacidades diferentes	M44. Incrementar 15% los recursos destinados a obra y equipamiento
		18.1.2. Fomentar los espacios académicos destinados a la investigación y a la formación de recursos humanos en capacidades académicas relacionadas con la misma	
		18.1.3. Reforzar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya obra civil, eléctrica, hidráulica, hidrosanitaria, telecomunicaciones, áreas verdes y deportivas	
		18.1.4. Incrementar la infraestructura y equipo, así como continuar la gestión administrativa para el manejo y distribución de los recursos y su adecuado aprovechamiento	
		18.1.5. Modernizar el equipo de los laboratorios multidisciplinarios	
		18.1.6. Desarrollar un programa de prioridades de infraestructura y equipamiento con referencia a las recomendaciones realizadas por organismos certificadores	
19. Acercar a las autoridades universitarias a las facultades y áreas de la Universidad para la interacción directa y pronta solución de problemáticas	19.1. Generar reuniones y recorridos con alumnos, docentes y personal administrativo, que permitan expresar sus inquietudes y necesidades	19.1.1. Establecer agenda de visita a cada una de las áreas universitarias	M45. Recorrer todas las facultades, UAM y demás áreas de la Universidad por lo menos dos veces por año
		19.1.2. Generar protocolo para priorizar acciones de atención que permitan la pronta solución de problemáticas de acuerdo con las necesidades de la Universidad	
20. Promover la vinculación entre los universitarios y los diferentes municipios del estado de Tlaxcala para incidir con conocimiento en las problemáticas sociales, haciendo patente el valor de la responsabilidad social	20.1. Detectar y atender las problemáticas de carácter socioafectivo, de salud, educativas, administrativas y legales que se presentan en las comunidades, para que sean atendidos por las áreas del Bienestar Universitario	20.1.1. Generar convenios con los municipios para brindar atención a la población	M46. Incrementar 20% la atención del público en general en la Clínica del Bienestar

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
 Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
18. Lograr el mejoramiento integral de la infraestructura y equipamiento universitarios para contar con los espacios y elementos que permitan brindar una educación de excelencia en la Facultad	18.1. En la Facultad Contar con una infraestructura adecuada y equipamiento necesario para realizar las funciones académicas y administrativas	18.1.1. Incrementar las aulas y adecuar las existentes, de acuerdo con las normativas actuales y consideración de personas con capacidades diferentes	M44. En la infraestructura de la Facultad Incrementar los recursos destinados a obra y equipamiento
		18.1.2. Fomentar los espacios académicos destinados a la investigación y a la formación de recursos humanos en capacidades académicas relacionadas con la misma	
		18.1.3. Reforzar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya obra civil, eléctrica, hidráulica, hidrosanitaria, telecomunicaciones, áreas verdes y deportivas	
		18.1.4. Incrementar la infraestructura y equipo, así como continuar la gestión administrativa para el manejo y distribución de los recursos y su adecuado aprovechamiento	
		18.1.6. Desarrollar un programa de prioridades de infraestructura y equipamiento con referencia a las recomendaciones realizadas por organismos certificadores	
19. Acercar a las autoridades universitarias a la facultad y Universidad para la interacción directa y pronta solución de problemáticas	19.1. En la Facultad Generar reuniones y recorridos con alumnos, docentes y personal administrativo, que permitan expresar sus inquietudes y necesidades	19.1.1. Establecer agenda de visita a cada una de las áreas universitarias	M45. Recorrer toda la facultad y demás áreas de los programas académicos por lo menos dos veces por año
		19.1.2. Generar protocolo para priorizar acciones de atención que permitan la pronta solución de problemáticas de acuerdo con las necesidades de la Universidad y Facultad	
20. Promover la vinculación entre los universitarios y los diferentes municipios del estado de Tlaxcala para incidir con conocimiento en las problemáticas sociales, haciendo patente el valor de la responsabilidad social	20.1. La Facultad colabore para Detectar y atender las problemáticas de carácter socioafectivo, de salud, educativas, administrativas y legales que se presentan en las comunidades, para que sean atendidos por las áreas del Bienestar Universitario	20.1.1. Generar convenios con los municipios para brindar atención a la población	M46. Incrementar la atención médica y psicológica de la Facultad y canalizar casos extremos a la Clínica del Bienestar



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
21. Impulsar el arraigo de los universitarios con su alma mater con la finalidad de incrementar el impacto de la UATx (Universidad Autónoma de Tlaxcala) con la sociedad tlaxcalteca	21.1. Establecer acciones que fomenten la interacción entre las facultades con la finalidad de reconocer la importancia de ser universitario y el aporte que se puede generar a la sociedad	21.1.1. Crear un programa de seguimiento y apoyo por parte de egresados	M47. Realizar un evento anual para recaudar recursos extraordinarios y de beneficio a la Universidad
		21.1.2. Vincular al sector empresarial para coadyuvar a la Universidad	
		21.1.3. Crear programas de socialización de acciones efectuadas por universitarios	
		21.1.4. Crear política para la renovación y unificación de imagen y presencia institucional	
22. Mantener e incrementar los procesos institucionales avalados por la norma ISO 9001:2015; con la finalidad de constatar la excelencia en los servicios a la comunidad	22.1. Implementar y consolidar en las áreas el Sistema Institucional de Control Interno y Administración de Riesgos	22.1.1. Capacitar a responsables de procesos	M48. Mantener anualmente la certificación de los procedimientos de la Universidad
		22.1.2. Asesorar y apoyar en la revisión y actualización de documentos	
		22.1.3. Apoyar para revisar y actualizar indicadores de medición de los procesos	
		22.1.4. Identificar procesos no vigentes e incorporar nuevos	
23. Consolidar los programas de los derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad para que sean parte integral de la formación estudiantil y docente	23.1. Fortalecer los programas de derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad, mediante acciones permanentes de sensibilización y trabajo integral	23.1.1. Organizar jornadas de concientización a la comunidad universitaria referentes a la equidad de género y derechos humanos	M49. Establecer seis eventos anuales referentes a derechos humanos, equidad y sostenibilidad
		23.2. Coadyuvar a la reducción del daño al medio ambiente; aumentar la sostenibilidad y eliminar gastos económicos innecesarios	
		23.2.1. Establecer Políticas de ahorro de agua, energía eléctrica, papelería y demás consumibles	
		23.2.2. Colaboración con los municipios para el rescate de espacios naturales contaminados	
	23.2.3. Diseñar e implementar un programa de cuidado al medio ambiente que impacte la parte social		

Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
21. Impulsar el arraigo de los universitarios con su alma mater con la finalidad de incrementar el impacto de la UATx (Universidad Autónoma de Tlaxcala) con la sociedad tlaxcalteca	21.1. Establecer acciones que fomenten la interacción entre las facultades con la finalidad de reconocer la importancia de ser universitario y el aporte que se puede generar a la sociedad	21.1.1. En la Facultad Crear un programa de seguimiento y apoyo por parte de egresados	M47. La Facultad participe para Realizar un evento anual para recaudar recursos extraordinarios y de beneficio a la Universidad
		21.1.2. Vincular al sector empresarial para coadyuvar a la Universidad	
		21.1.3. Crear programas de socialización de acciones efectuadas por universitarios	
		21.1.4. Crear política para la renovación y unificación de imagen y presencia institucional	
22. Mantener e incrementar los procesos institucionales avalados por la norma ISO 9001:2015; con la finalidad de constatar la excelencia en los servicios a la comunidad	22.1. Implementar y consolidar en las áreas el Sistema Institucional de Control Interno y Administración de Riesgos	22.1.1. Capacitar a responsables de procesos	M48. Mantener anualmente la certificación de los procedimientos de la Universidad y de la Facultad
		22.1.2. Asesorar y apoyar en la revisión y actualización de documentos	
		22.1.3. Apoyar para revisar y actualizar indicadores de medición de los procesos	
		22.1.4. Identificar procesos no vigentes e incorporar nuevos	
23. La Facultad favorezca en Consolidar los programas de los derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad para que sean parte integral de la formación estudiantil y docente	23.1. Fortalecer los programas de derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad, mediante acciones permanentes de sensibilización y trabajo integral	23.1.1. Organizar jornadas de concientización a la comunidad universitaria referentes a la equidad de género y derechos humanos	M49. Establecer seis eventos anuales referentes a derechos humanos, equidad y sostenibilidad
		23.2.1. Establecer Políticas de ahorro de agua, energía eléctrica, papelería y demás consumibles	
		23.2.2. Colaboración con los municipios para el rescate de espacios naturales contaminados	
	23.2.3. Diseñar e implementar un programa de cuidado al medio ambiente que impacte la parte social		
	23.2. Coadyuvar a la reducción del daño al medio ambiente; aumentar la sostenibilidad y eliminar gastos económicos innecesarios	23.2.1. Establecer Políticas de ahorro de agua, energía eléctrica, papelería y demás consumibles	
		23.2.2. Colaboración con los municipios para el rescate de espacios naturales contaminados	
23.2.3. Diseñar e implementar un programa de cuidado al medio ambiente que impacte la parte social			



<b>PIMA: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Universidad Autónoma de Tlaxcala</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
24. Incrementar la vinculación nacional e internacional que permita fortalecer el desarrollo de alumnos, académicos y administrativos	24.1. Fomentar la vinculación laboral nacional e internacional ofertando los servicios y perfiles existentes en la Universidad	24.1.1. Generar y promover un catálogo de las instituciones con las que se tienen convenios y los beneficios que se incluyen	M50. Incrementar 20% los convenios de vinculación con instituciones nacionales e internacionales
		24.1.2. Establecer una bolsa de trabajo fomentando la interacción con egresados y empresas	
		24.1.3. Lograr la participación de expertos en diversas áreas en la impartición de conferencias, talleres y congresos	
	24.2. Propiciar convenios de intercambio con instituciones educativas nacionales e internacionales, con el propósito de consolidar la innovación educativa	24.2.1. Difundir la información necesaria para intercambios de manera clara y oportuna	M51. Incrementar 20% los intercambios académicos de alumnos y docentes
		24.2.2. Promover las becas de movilidad de estudiantes	
		24.2.3. Generar y promover ambientes de diversidad cultural con los alumnos que vienen de intercambio a la Universidad	

<b>PIMAF: Objetivos, estrategias, acciones y metas</b> <b>Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Criminología</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
24. En la Facultad Incrementar la vinculación nacional e internacional que permita fortalecer el desarrollo de alumnos, académicos y administrativos	24.1. Fomentar la vinculación laboral nacional e internacional ofertando los servicios y perfiles existentes en la Universidad	24.1.1. Generar y promover un catálogo de las instituciones con las que se tienen convenios y los beneficios que se incluyen	M50. Incrementar 20% los convenios de vinculación con instituciones nacionales e internacionales
		24.1.2. Establecer una bolsa de trabajo fomentando la interacción con egresados y empresas	
		24.1.3. Lograr la participación de expertos en diversas áreas en la impartición de conferencias, talleres y congresos	
	24.2. En la Facultad Propiciar convenios de intercambio con instituciones educativas nacionales e internacionales, con el propósito de consolidar la innovación educativa	24.2.1. Difundir la información necesaria para intercambios de manera clara y oportuna	M51. Incrementar 20% los intercambios académicos de alumnos y docentes
		24.2.2. Promover las becas de movilidad de estudiantes	
		24.2.3. Generar y promover ambientes de diversidad cultural con los alumnos que vienen de intercambio a la Universidad y a la Facultad	

## IV. INTROSPECTIVA UNIVERSITARIA Y DE FACULTAD. EJES TRANSVERSALES Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A partir de la introspectiva universitaria, los ejes transversales que rige los destinos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala proyectados en el *Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado* y el *Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad*, establece los siguientes ejes:

<b>Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado 2022-2026</b>						
Transversales	Funciones / Ejes	Ejes Transversales				
		MHIC	Derechos Humanos	Sostenibilidad	Equidad de Género	Bioética
Eje Transversal 1. Género e Igualdad	Docencia Humanista Integradora	Objetivo 1. Fortalecer la oferta educativa	Objetivo 2. Consolidar la Planta Docente	Objetivo 3. Incrementar el ingreso, permanencia y egreso	Objetivo 14. Fomentar la Educación Continua	Objetivo 21. Fortalecer el sentido de pertinencia
	Política Estratégica Perspectiva de Género	Investigación y Generación del Conocimiento con Impacto Social	Objetivo 4. Fomentar la Investigación	Objetivo 5. Aumentar la Capacidad Académica	Objetivo 6. Fomentar el acceso social al conocimiento	Objetivo 15. Fomentar la competitividad académica del posgrado
Eje Transversal 2. Desarrollo Regional	Difusión y Extensión Cultural en el horizonte de la apropiación del conocimiento	Objetivo 7. Incrementar las artes, deportes y Vinculación	Objetivo 16. Fortalecer el Modelo de Aprendizaje Servicio	Objetivo 24. Impulsar la vinculación nacional e internacional	Objetivo 23. Consolidar los programas institucionales	
Política Estratégica Organización regional e integración territorial	Autorrealización para el Bienestar y la Calidad de Vida	Objetivo 8. Generar la Cultura de Solidaridad Humanista	Objetivo 9. Consolidar el Modelo Humanista Integrador Basado en Capacidades	Objetivo 10. Impulsar los grupos multidisciplinarios dentro de las casas de autorrealización	Objetivo 19. Impulsar la comunicación institucional	Objetivo 20. Promover la vinculación con los municipios
	Gestión Institucional y Buen Gobierno	Objetivo 11. Fortalecer la Gestión de Recursos	Objetivo 12. Actualizar el Marco Normativo	Objetivo 17. Fortalecer los cuerpos académicos	Objetivo 18. Mejoramiento integral de la infraestructura y equipamiento	Objetivo 22. Incrementar la certificación institucional
			Objetivo 13. Fortalecer los Sistemas de Información Institucional			



Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado de Facultad 2022-2026						
Transversales	Funciones / Ejes	Ejes Transversales				
		MHIC	Derechos Humanos	Sostenibilidad	Equidad de Género	Bioética
Eje Transversal 1. Género e Igualdad	Docencia Humanista Integradora	Objetivo 1. Fortalecer la oferta educativa	Objetivo 2. Consolidar la Planta Docente	Objetivo 3. Incrementar el ingreso, permanencia y egreso	Objetivo 14. Fomentar la Educación Continua	Objetivo 21. Fortalecer el sentido de pertinencia
	Política Estratégica Perspectiva de Género	Investigación y Generación del Conocimiento con Impacto Social	Objetivo 4. Fomentar la Investigación	Objetivo 5. Aumentar la Capacidad Académica	Objetivo 6. Fomentar el acceso social al conocimiento	Objetivo 15. Fomentar la competitividad académica del posgrado
Eje Transversal 2. Desarrollo Regional	Difusión y Extensión Cultural en el horizonte de la apropiación del conocimiento	Objetivo 7. Incrementar las artes, deportes y Vinculación	Objetivo 16. Fortalecer el Modelo de Aprendizaje Servicio	Objetivo 24. Impulsar la vinculación nacional e internacional	Objetivo 23. Consolidar los programas institucionales	
	Política Estratégica Organización regional e integración territorial					
	Autorrealización para el Bienestar y la Calidad de Vida	Objetivo 8. Generar la Cultura de Solidaridad Humanista	Objetivo 9. Consolidar el Modelo Humanista Integrador Basado en Capacidades	Objetivo 10. Impulsar los grupos multidisciplinarios dentro de las casas de autorrealización	Objetivo 19. Impulsar la comunicación institucional	Objetivo 20. Promover la vinculación con los municipios
	Gestión Institucional y Buen Gobierno	Objetivo 11. Fortalecer la Gestión de Recursos	Objetivo 12. Actualizar el Marco Normativo	Objetivo 17. Fortalecer los cuerpos académicos	Objetivo 18. Mejoramiento integral de la infraestructura y equipamiento	Objetivo 22. Incrementar la certificación institucional
			Objetivo 13. Fortalecer los Sistemas de Información Institucional			

#### IV.1. Descripción de los Ejes para el Desarrollo y Gestión Institucional

Funciones/Ejes	Desarrollo y Gestión Institucional
Docencia Humanista Integradora	Realizar actividades Académicas de Facultad: Conferencias, Congresos, Cursos, Simposios, Conversatorios, Debates
	Elaborar la actualización de los Planes de Estudio y el Currículum Universitario (enfocado al MHIC), de las tres Licenciaturas: Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública y Criminología
	Realizar la Evaluación, Seguimiento de los Procesos de Acreditación de los Programas Educativos en: Derecho, Ciencias Políticas y Administración Pública y Criminología
	Fortalecer la Habilitación Académica: Capacitación Docente Obtención de Grados Profesionales (programas de titulación)
Investigación y Generación del Conocimiento con Impacto Social	Realizar eventos, proyectos y actividades que contemplen la transmisión de la experiencia y cultura científica, así como, la formación científica y tecnológica que atienda la reciente demanda tecnológica
	Elaborar Proyectos de Investigación que tengan impacto local, regional, nacional e internacional
	Realizar Artículos y revistas para su publicación
Extensión y Difusión Cultural en el horizonte de la apropiación del conocimiento	Efectuar Reconocimiento al desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica Actividades artísticas, culturales, deportivas



<b>Autorrealización para el Bienestar y la Calidad de Vida</b>	Establecer la Participación de estudiantes en Proyectos Integradores, actividades académicas, investigación, extensión y difusión de la cultura
<b>Buen Gobierno y Gestión Institucional</b>	Planear las actividades administrativas y de gestión, respecto al control y operación de los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros
<b>Ejes Transversales</b>	Implementar Estrategias para la formación integral del estudiante, en el fortalecimiento de la formación personal y profesional, que permitan consolidar los programas de los derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad, en su proceso de crecimiento humano integral basado en sus capacidades
<b>Vinculación</b>	Realizar la participación en programa duales el Intercambio Académico nacional e internacional de estudiantes, docentes, investigadores, y gestores
	Firmar Convenios; fomentando el intercambio la interculturalidad, el aprendizaje, el desarrollo de competencias, la práctica de valores y la colaboración

## IV.2. Seguimiento y Evaluación

Conforme a lo establecido en el *PIMA 2022-2026* y el *PIMAF 2022-2026*, el seguimiento y evaluación tienen como objetivo general el instrumentar los procesos de planeación y gestión universitaria y de Facultad que coadyuven a la integración y consolidación de la capacidad y competitividad académicas, así como a la ampliación de la infraestructura física y mejoramiento de los sistemas y procedimientos de la institución, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales y de Facultad.

Entre las funciones específicas del seguimiento y evaluación institucionales y de Facultad, se pueden distinguir:

1. Dar seguimiento a la integración de la planeación y programación de los programas institucionales de las diversas áreas que integran la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología.
2. Coadyuvar en el seguimiento de las metas establecidas dentro de estas planeaciones y programaciones institucionales y de Facultad.
3. Mantener una vinculación y comunicación permanente con la Secretaría Administrativa para el ejercicio, liberación y comprobación de los recursos asignados a la Facultad.



4. Impulsar la elaboración de estudios estratégicos para identificar necesidades sociales cuya atención corresponda a la Universidad y a la Facultad.
5. Coordinar y organizar la formulación de los programas estratégicos, operativos y de desarrollo al interior de la Universidad y de la Facultad.
6. Dar seguimiento al diseño y operación del Plan Maestro de Construcciones, el Programa de Infraestructura Física y/o de Equipamiento de la Universidad, que se deriven del ejercicio y aplicación de recursos federales y, en su caso, del Gobierno del Estado.
7. Instrumentar los procedimientos correspondientes a la adjudicación de obras públicas y adquisiciones, asistiendo conjuntamente con la Secretaría Administrativo y la Rectoría, en la suscripción de los documentos inherentes a las adjudicaciones respectivas; y en general, llevar a cabo todas las acciones que resulten necesarias para verificar la debida aplicación de recursos federales asignados a la Universidad y a la Facultad.
8. Participar con la Secretaría de Rectoría y las demás áreas de la Universidad en la integración de los informes del rector.
9. Generar, a través de indicadores, la información institucional requerida para la integración de planes y programas de la Facultad, integrando la base de datos de soporte en la toma de decisiones institucionales.
10. Asesora a las diversas áreas sobre la estructura y formulación de sus programas y proyectos
11. Conoce y evalúa los programas específicos que se presentan ante las instancias competentes
12. Cumple con las demás encomiendas que le confieran la Normativa Universitaria, el H. Consejo Universitario y el Rector.



En este sentido, la Evaluación y Seguimiento cumple sus funciones con base en la valoración de los resultados y a la coordinación de los siguientes elementos:

- 1) Actividades, documentos y registros
- 2) Responsables interaccionados
- 3) Recursos empleados
- 4) Indicadores de medición
- 5) Criterios de aceptación, verificación y control

Otro de los aspectos de la evaluación en el nivel de Licenciatura inicia dentro del modelo educativo, que tiene el objetivo de propiciar en los estudiantes una formación humanista por capacidades, cuyo soporte práctico, con base en algunas propuestas de política educativa internacional y nacional, es el enfoque basado en capacidades.

Desde esta perspectiva, los perfiles de ingreso y egreso de cada uno de los programas educativos establecen el cumplimiento de procesos académico-administrativos institucionales, así como el de otros tantos que responden a las particularidades de los programas de estudio, todos ellos sujetos a procesos de evaluación del aprendizaje y permanente.

Los modelos por competencias implican un cambio de paradigma en la evaluación formativa para otorgar el grado. Por ello surge la responsabilidad de efectuar un análisis integral y profundo de la pertinencia de las opciones de titulación vigentes en nuestra institución.

Aunado a lo anterior, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, para asegurar la inclusión y cobertura de la educación superior, pone en marcha modalidades de formación semipresenciales y a distancia, las cuales conllevan procesos de evaluación y titulación congruentes con los objetivos y características de dichas modalidades no presenciales, que cobran sentido dentro del proceso de planeación integral del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (PEA).

## FUENTES DE INFORMACIÓN

*Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Agenda, 2015), adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en el año de 2015, Nueva York: 2015.

*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala* (CPELST) (2022), última reforma publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala* el 26 de abril de 2022, Tlaxcala: Oficialía Mayor de Gobierno.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM) (2023), última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de junio de 2023, Ciudad de México: Secretaría de Gobernación.

*Estatuto General de la Universidad Autónoma de Tlaxcala* (Estatuto-UAT) (2006), Colección Legislativa, Tlaxcala: Comisión de Legislación del H. Consejo Universitario.

*Ley General de Educación Superior* (LGES) (2022), publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de abril de 2022, Ciudad de México: Secretaría de Gobernación.

*Plan Nacional de Desarrollo* (PND) (2019), publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 2019, Ciudad de México: Secretaría de Gobernación.

*Programa Institucional de Mejoramiento Acelerado* (PIMA) (2022), publicado por la Rectoría de la UAT, Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala.